

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 54

16 - 31 Octubre 2002

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico. Subcripciones: hrr_project@hotmail.com.
Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com

Miércoles 16 de Octubre El Mercurio

Lagos dobla la mano al PPD

Esta mañana, e invitados por Lagos a La Moneda, los diputados de la colectividad, encabezados por el jefe de bancada Aníbal Pérez y secundado por Carolina Tohá, Felipe Tarud, Leopoldo Sánchez, María Antonieta Saa y Patricio Hales, revirtieron su decisión de mantener a firme la acusación constitucional contra el general Ríos, y dijeron que ésta quedará condicionada a lo que acuerden las demás bancadas de la Concertación.

A la cita del PPD con Lagos no asistió, en todo, el presidente y diputado de ese partido, Guido Girardi, quien a estas alturas debe ser el más complicado con este nuevo escenario y con la intervención del jefe del Estado, pues al hecho de que junto al DC Gabriel Ascencio son los patrocinadores del pretendido juicio político en contra del jefe de la FACH, se suma que ha declarado insistentemente que representa un deber para con los familiares de los detenidos desaparecidos la acción en contra del jefe aéreo.

De hecho, Girardi asistió esta mañana una cita con los familiares de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), a quienes les dijo que la colectividad seguirá adelante con la presentación política en el Congreso, pese a que en su fuero íntimo está conciente que tras la renuncia de Ríos ésta perdió su razón de ser.

Miércoles 16 de Octubre El Mostrador

Mi Hermano y yo, documental sobre desaparecido de 13 años

En un sitio eriazado ubicado en la circunvalación Américo Vespucio, a la altura de San Pablo, trabajadores de una construcción encontraron los restos de un cuerpo que los primeros informes señalaban que pertenecía a Carlos Patricio Fariña Oyarce. Era el 30 de junio de 2000 y las osamentas correspondían al más pequeño de los detenidos desaparecidos que figuran en el Informe Rettig, quien fue aprehendido en su propio hogar por Carabineros, Investigaciones y personal del Regimiento Yungay de San Felipe -que se encontraban acantonados en la Quinta Normal- cuando tenía 13 años.

El hallazgo provocó una conmoción evidente. El buen estado en que se encontraron las osamentas permitió identificar con rapidez la identidad del cadáver. De hecho, el pequeño permanecía aún con la ropa con la que salió de su casa el 13 de octubre de 1973. La vestimenta fue un elemento detonante a la hora de reconocer el cuerpo de Fariña, pues estaba consignada en todos los informes que se entregaron a la Vicaría de la

Solidaridad, a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y a los Tribunales cuando Josefina Oyarce -madre del menor- presentó un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, en abril de 1974.

Entre los restos también se encontró el carné de identidad de uno de los dos amigos con los que fue detenido Carlos Fariña y que figuran como ejecutados políticos. Debido a que se conocía la existencia de una tercera persona del grupo que figuraba como desaparecida, se hicieron las asociaciones pertinentes y se determinó que los restos del adolescente no estaban en el Patio 29 del Cementerio General -como se pensó originalmente- sino que eran los encontrados en Américo Vespucio con San Pablo, cien metros al norte de un paso sobre nivel.

Un largo viaje

Tras la detención de su hijo, Josefina Oyarce inició un largo trámite judicial para conocer el paradero de Carlos. En mayo de 1974 el general Oscar Bonilla, quién se desempeñaba como ministro del Interior, respondió a la Corte de Apelaciones que el menor no estaba detenido y que el gobierno desconocía su paradero. Debido a que el niño no tenía carné de identidad, luego de su desaparición fue borrado de todos los registros estatales e incluso de las listas que presentó el embajador ante Naciones Unidas, Sergio Diez, a la Comisión de Derechos Humanos de la entidad, donde figura como "sin existencia legal".

Según Iván Fariña, hermano menor del joven desaparecido, por esta razón el niño fue borrado de la libreta de matrimonio de sus padres y no se pueden obtener certificados de nacimiento actuales. Hasta hoy, sólo cuentan papeles antiguos que tenía su madre - quien falleció de cáncer en noviembre de 1978-, no sin antes dejar como encargo a sus hijos que hicieran lo posible por encontrar a su hermano.

"Mi Hermano y Yo, es un conmovedor documental narrado por sus protagonistas, quienes hacen un esfuerzo por contar la historia de una familia desintegrada a partir de un acto infantil e involuntario. Iván, el hermano menor, emprende una búsqueda para reparar su propia amnesia y de esa forma reencontrarse con su hermano y consigo mismo", señala el realizador de este cortometraje, Sergio Gandara.

- ¿Cómo se origina este documental?

- Nace a partir de este acontecimiento específico que es el hallazgo de las osamentas que corresponden al cuerpo de Carlos Fariña. Es a través de este hecho que sale a la luz pública esta historia que es conmovedora, tremenda y muy terrible para toda esa familia que quedó destruida tras la desaparición del adolescente. Este niño fue inculcado de terrorista sin serlo y por eso y una serie de acontecimientos es detenido.

- ¿Cuáles son las razones por la que es detenido?

- Un día, con las travesuras propias de un niño, Carlos se pone a jugar con una pistola disparándole casualmente a un amigo. La mamá del niño herido va a donde los militares y lo denuncia señalando que este juego terminó con su muerte. Entonces esa mentira detona la detención y posterior desaparición de Carlos. Y lo que quisimos retratar en la película es justamente eso y cómo su hermano menor que en ese momento tenía 4 años -ahora alcanza los 34- busca la verdad sobre esta incomprensible muerte.

- Según los datos recogidos en Mi Hermano y Yo, ¿qué pasó tras la desaparición de Carlos Fariña?

- Luego que Carlos desaparece su madre lo busca por todas las comisarías y hospitales; pone recursos de amparo en la Vicaría de la Solidaridad y sigue todo el procedimiento que los familiares de detenidos desaparecidos realizaban en ese momento. Esta señora estaba enferma y con esta búsqueda frenética y la pena su enfermedad se agrava aún más. La madre de Carlos alcanzó a resistir tres años y luego fallece. La familia queda reducida a Humberto, el hermano mayor de Carlos, e Iván, el menor.

- ¿Qué pasa con los hermanos?

- Humberto, tras la muerte de su madre, se va de la casa e Iván llega a vivir con una tía que está vinculada a la CNI, por lo este niño crece en un mundo que le niega constantemente la existencia de este tipo de hechos negándole de raíz su historia pasada. Es para el plebiscito del año '88 que Iván se da cuenta que había otra realidad que desconocía y comienza el proceso de acercarse a la Vicaría de la Solidaridad hasta dar con la ficha de su familia. De ahí en adelante logra reconstruir la historia y comienza la búsqueda del paradero de su hermano desaparecido.

- ¿Este documental logra reconstruir la historia fielmente?

- En la película nosotros llegamos a una verdad bastante reveladora en el sentido que tratamos de armar este rompecabezas y construir la historia sobre la base de lo que nos dijo la gente de la población y otras personas ligadas a los acontecimientos.

- ¿Entonces representa un aporte al caso?

- Aparte de todo lo que cuenta la gente y que nos ayuda a reconstruir la historia sobre la base de sus recuerdos, también dimos con testimonios que nos parecen bastantes claves.

- ¿Cómo cuáles?

- Primero que Iván toma la decisión de enfrentar al supuesto inculcado sobre el asesinato de Carlos Fariña, que era el mayor de ejército Donato López que en ese momento estaba al mando del regimiento Yungay y quien tuvo la obligación de allanar la población La Pincoya. Además, rescatamos el testimonio de la mamá del niño herido que hoy no vive en Chile y quién dice haber conocido a este mayor y haber tenido una relación con él. Estos son algunos de los nuevos antecedentes que hacen que este caso decante en una posible tesis para resolver el caso.

- ¿Cuál es el estado legal del caso?

- Después del hallazgo de los restos el caso quedó en manos del juez Guzmán, quién denomina el hecho como "Caso la Pincoya", pero por la cantidad enorme de causas que lleva a mediados de 2001 la causa pasó a un juez especial quien tras nueve meses se declara incompetente. Hace menos de un año la causa vuelve al juez Guzmán. El caso debe ser juzgado, porque los menores están expresamente excluidos de la Ley de Amnistía.

Miércoles 16 de Octubre El Mostrador

Incorporan 11 nombres ocultados por el general (R) Campos
El programa de Derechos Humanos del ministerio del Interior se incorporó a la primera Sala de Corte del Corte Apelaciones de Santiago durante los alegatos del recurso de amparo presentado a favor del general (R) de la FACH Patricio Campos, antecedentes respecto al ocultamiento de 11 nombres más de víctimas atribuidas al Comando Conjunto, que se suman a las 5

por las cuales fue procesado el ex director de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Los nombres de los desaparecidos son: Víctor Cárdenas Valderrama, Alfredo Rodríguez, Nicolás López, Jorge Solovera, Juan Iván Insunza Bascuñan, Daniel Palma Robledo, Aníbal Riquelme Pino, Santiago Araya, Armando Portilla, Reinalda Pereira, Y Nicomedes Toro Bravo.

La unidad gubernamental también solicitó al tribunal de alzada ampliar el auto de procesamiento por obstrucción a la justicia, a la figura de perjurio.

Por su parte, el representante del general Campos, el abogado Francisco Zúñiga argumento que el delito no está configurado pues el ex oficial de la FACH nunca fue requerido expresamente por un tribunal para entregar tales antecedentes. Así sostuvo que los antecedentes recogidos para su entrega al Presidente de la República en el marco de los acuerdos de la Mesa de Dialogo fueron considerados por su representado "inútiles" para la determinación del paradero de los detenidos desaparecidos.

En un hecho del todo anormal, a los alegatos por el recurso de amparo fue prohibido expresamente el ingreso de la prensa.

Jueves 17 de octubre 2002 La Tercera Confirman procesamiento de Campos

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó hoy el procesamiento contra el general (r) Patricio Campos Montecinos por obstrucción a la justicia.

Los jueces que integraron el tribunal, Juan González, Jaime Rodríguez y el abogado integrante Hugo Llanos, adoptaron la determinación en forma unánime y denegaron además la petición de libertad bajo fianza Formulada por la defensa de Campos a través de un recurso de amparo.

El dictamen, que se enmarca en la investigación que sustancia el juez Mario Carroza en torno a la presunta rearticulación del comando conjunto, rechaza tajantemente el argumento del ex uniformado, quien arguyó que el delito de obstrucción a la justicia no se aplica a los funcionarios públicos.

Tras conocerse el fallo, el abogado Luciano Fouilloux, del programa de derechos humanos del Ministerio del Interior (parte coadyuvante en el proceso), manifestó que no poseen antecedentes procesales en el expediente que indiquen una responsabilidad en los hechos de ocultamiento de información por parte de la Comandancia en jefe. Por esta razón, señaló que sus pasos a seguir no van por ese camino.

Alegatos de ayer

Poco antes del mediodía concluyeron ayer los alegatos de las partes por el recurso de amparo interpuesto por el general (r) Patricio Campos ante el juez Mario Carroza, y que pretendía frenar el proceso que se sigue en su contra por obstrucción a la justicia.

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones presenció las intervenciones de Francisco Zúñiga, abogado defensor; de Luciano Fouilloux, del programa de derechos humanos del Ministerio del Interior, y por último, de Nelson Caucoto, que representa a las víctimas del Comando Conjunto.

A su salida, el profesional señaló que en su alocución ante la corte recordó que el Ministerio del Interior entregó nuevos datos acerca del ocultamiento de información del general (r) Campos. Según dijo, el ministro Carroza tiene los nombres de 16 personas, cuyos

antecedentes no fueron entregados por el retirado militar a la mesa de diálogo. Dentro de ellas, se encontrarían los cinco desaparecidos de los cuales Campos reconoció haber destruido los antecedentes.

Los antecedentes supuestamente omitidos se refieren a los militantes del PC Juan Insunza Bascuñán, Daniel Palma Robledo, Santiago Araya, Armando Portilla, Reinalda Pereira, Nicomedes Toro Bravo, Víctor Cárdenas Valderrama, Alfredo Rodríguez Urzúa, Nicolás López Flores, Jorge Solovera Gallardo y Aníbal Riquelme Pino.

El ex uniformado, que constituía la quinta antigüedad de la Fach, se encuentra detenido en la Base Aérea de El Bosque tras ser apresado la semana pasada y sometido a proceso por el delito de obstrucción a la justicia, por presunciones fundadas de haber ocultado y destruido información referida a casos de violaciones a los derechos humanos.

Facultad discrecional

El ex director de Aeronáutica de la FACH fue representado en la Primera Sala de la Corte de Apelaciones por el abogado Francisco Zúñiga, quien argumentó que su cliente tenía la facultad discrecional para decidir qué información era útil y conducente para dar con el paradero de los cuerpos de los detenidos desaparecidos.

Entonces, haciendo uso de dicha facultad resolvió no entregar parte de dichos datos y destruirlos.

Zúñiga reiteró que el ex uniformado no incurrió en obstrucción a la justicia, ya que dicho delito no se aplica a los funcionarios públicos. En este punto, el profesional aludió a los casos de Nelson Mery y Marcelo Schilling, quienes según él vivieron una situación muy parecida.

Además, Zúñiga cuestionó el auto de procesamiento, pues considera que éste incurre en un grave error en el principio de ejecución, puesto que en el momento en que se consumó el delito el juez Carroza no efectuó solicitud la información que Campos no había entregado, por lo que se entiende que el ex uniformado no rehúso a hacerlo. En consecuencia, el abogado pidió que se revoque el auto de procesamiento.

Zúñiga dijo que dejaría en reserva el 40 por ciento de los argumentos totales de estos alegatos en la Corte y que sólo informaría el resto públicamente.

Miercoles 16 de Octubre El Mostrador

Rechazan recurso en favor del ex general Campos

La Primera sala de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó por unanimidad el recurso de amparo interpuesto por la defensa del general (R) Patricio Campos Montesinos a fin de revertir el auto de procesamiento dictado en su contra por obstrucción a justicia.

Miercoles 16 de Octubre El Mostrador

Ríos visó lista de Campos

Tanto en el Gobierno como en Tribunales se respira un mismo ambiente: existe interés en que el comandante en jefe de la FACH, Patricio Ríos, quede desvinculado de las denuncias por ocultamiento de información sobre detenidos desaparecidos atribuidos al Comando Conjunto.

En los alegatos ante la Corte de Apelaciones de Santiago efectuados ayer miércoles –en los cuales la prensa fue

expresamente retirada de la sala, pese a que los alegatos son públicos y algo así sólo había ocurrido en el caso Pinochet- el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, representado por su máxima autoridad, el abogado Luciano Fouilloux, dejó ver la necesidad de ampliar el auto de procesamiento por obstrucción a la justicia contra el general (R) Patricio Campos al delito de perjurio.

La ventaja para el gobierno de que el procesamiento de Campos sea por perjurio y no por obstrucción a la justicia es que este primer delito pone toda la responsabilidad del ocultamiento de información en el ex director de la Dirección de Aeronáutica Civil (DGAC).

Así, el general Ríos podría quedar desvinculado, por ahora, de las pesquisas que realiza el juez Mario Carroza y que tarde o temprano llegarán a estar completamente en manos del ministro de fuera designado para instruir las querrelas del PC y la Agrupación de Familiares de DD.DD. contra el actual comandante en Jefe de la FACH.

Además, dejaría de estar en cuestión la Mesa de Diálogo y sus derivaciones, aunque en la Corte al menos un abogado especialista en derechos humanos trabaja sobre la base de versiones que señalan que Carabineros no entregó a la instancia todos los datos que recopiló sobre el destino de los detenidos desaparecidos.

Miercoles 16 de Octubre El Siglo

Comando Conjunto: Quiénes son y dónde están

Cuando el juez Mario Carroza decide dejar en detención preventiva al general (R) Patricio Campos, seguramente para procesarlo por obstrucción a la justicia, y el general Ríos se esconde entre permisos administrativos y visitas a unidades lejanas a la capital, el Comando Conjunto parece vivir sus últimos capítulos bajo la protección institucional de la FACH. Sin embargo, sus agentes, aquellos hombres y mujeres que secuestraron, torturaron, asesinaron y terminaron por hacer desaparecer a decenas de militantes de izquierda, continúan mayoritariamente haciendo sus vidas normales. Unos pocos están detenidos en unidades de la misma Fuerza Aérea, pero otros son empresarios o funcionarios de la FACH, viven tranquilos en villas militares, sufragan y se pasean por las calles como todo ciudadano, apareciendo incluso en veladas sociales como las que frecuentaba "la Pochi" junto a su esposo.

El Siglo espera, con este especial, hacer un aporte para terminar con esa impunidad.

El denominado Comando Conjunto (CC) fue una agrupación de inteligencia que operó aproximadamente entre fines de 1975 y principios de 1977, y cuyo objetivo principal fue la represión a la denominada Fuerza Central del MIR, y a los comités centrales del Partido y las Juventudes Comunistas. Durante este período, según el Informe Rettig, fue responsable de la desaparición de cerca de 30 personas. Otras fuentes hablan de más de 70. Conocido internamente como "la unidad", estaba formado principalmente por agentes pertenecientes a la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea (DIFA) y más tarde con una participación importante de efectivos de la Dirección de Inteligencia de Carabineros (DICAR). Contó también, en menor medida, con la participación de agentes del Servicio de Inteligencia Naval (SIN) y con algunos efectivos de la Dirección de Inteligencia del

Ejército (DINE). Además, colaboraron en ese Comando miembros de la Policía de Investigaciones de Chile y civiles provenientes del grupo de extrema derecha Patria y Libertad. *(Este es un extracto del completo y excelente artículo acerca del Comando Conjunto aparecido en El Siglo. Por razones de espacio no podemos reproducirlo.)*

Miércoles 16 de Octubre El Mostrador

Consejo de Defensa del Estado niega que hubo tortura

Mientras Clara Szczeranski, Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, CDE, presentaba su libro autobiográfico (El bisel del espejo: mi retrato), donde revela su dura experiencia como exiliada política y militante desencantada del Partido Comunista, pocos podían imaginar que una demanda civil torturada a manos de agentes estatales, presentada por 404 ex Prisioneros Políticos, era rechazada por el organismo que preside la novel escritora, bajo el argumento de que al Consejo no le consta que esos tratos hubieran sido obra de funcionarios públicos.

Según revelan los dirigentes de la Agrupación Nacional de Ex Presos Políticos, ANEPP, Miguel Retamal (presidente) y Víctor Rosas (miembro de la directiva nacional y encargado jurídico), la respuesta del CDE fue un verdadero balde de agua fría. El libelo presentado el 10 de mayo pasado, aborda casos de ex prisioneros de la dictadura de todo el país.

Una estratagema vil

La estratagema del CDE, basada en rechazar las demandas grupales para que sean sustituidas por demandas individuales, se aplicó antes frente a demandas similares de los ex prisioneros de Valparaíso y Talca, cada una con diferentes resultados. El tribunal porteño acogió el rechazo del CDE, que calificó de inaceptable una presentación colectiva, porque los casos eran todos diferentes entre sí, tanto respecto a fechas de aprehensión, tiempo de reclusión, tratos recibidos y organismos aprehensores. Los ex prisioneros, sostienen que fueron víctimas del terrorismo de Estado, aplicado como política sistemática para dominar a la población, lo que no hace diferencias y que además, debe imperar el principio de economía procesal que facilite la acción de los tribunales, al unir en uno solo, varios casos de ciudadanos afectados por los mismos tratos propinados por agentes del Estado

Viernes 18 de Octubre 2002 El Mostrador

Caso Berríos: Procesan a militares en retiro

En una histórica decisión que apunta a aclarar el asesinato del químico de la DINA Eugenio Berríos, ocurrido en Uruguay en 1993, la titular del Sexto Juzgado del Crimen de Santiago, Olga Pérez Meza, sometió a proceso a seis militares en activo y en retiro.

La magistrada encausó como autores al mayor (R) Arturo Silva Valdés y al mayor (R) Jaime Torres Gacitúa. Ambos se encontraban en prisión preventiva desde el lunes pasado.

Por obstrucción a la justicia, la jueza Pérez procesó al general (R) Hernán Ramírez Rurange, al teniente en retiro Raúl Lillo y al comandante, también en retiro, Pablo Rodríguez Márquez.

Como encubridor fue encausado el general en retiro Eugenio Covarrubias Valenzuela.

Avances en la investigación

La investigación ha avanzado hasta establecer que contra el mayor en retiro Arturo Silva Valdés y el también retirado mayor Torres Gacitúa existirían presunciones fundadas de su participación en la muerte de Berríos, ocurrida en Uruguay entre enero y marzo de 1993.

De acuerdo a la investigación periodística sobre el caso contenida en el libro Crimen Imperfecto, del periodista Jorge Molina, Torres Gacitúa formaba parte de la "unidad especial" de la DINE que intervino en la muerte del químico, mientras que Silva Valdés actuaba como hombre de avanzada del ex comandante en jefe del Ejército, Augusto Pinochet, en sus viajes al exterior.

Silva Valdés tenía una relación operativa directa con el ex jefe de la DINE, Hernán Ramírez Rurange. Además de cumplir las labores señaladas para Pinochet, era el encargado de pagar los sueldos a los agentes que permanecían ocultos fuera del país para protegerlos de enfrentar procesos judiciales o, bien, para que no declararían en investigaciones que se realizaban en Chile, como era el caso de Berríos.

Silva, adicionalmente, tenía algunos negocios paralelos vinculados al traspaso por aduana de ropas, perfumes y otros elementos.

Para llevarle el sueldo a Berríos, que habría ascendido a tres mil dólares por mes, llegaban hasta Uruguay tanto Arturo Silva como Jaime Torres Gacitúa, acompañados del teniente (R) Raúl Lillo Gutiérrez, quien también conformaba la "unidad especial" del DINE.

Los pasos de la "unidad especial"

Lillo había sido detenido por la jueza Olga Pérez a finales de agosto de este año y luego fue dejado en libertad. Junto a él fue aprehendido en esa fecha el comandante actualmente en retiro Pablo Rodríguez Márquez, ex agente del DINE, quien también fue liberado de la detención preventiva.

Además de los mencionados, la "unidad especial" -que a la fecha de la muerte de Berríos tenía un nuevo jefe, el director de la DINE, general ahora retirado Eugenio Covarrubias- estaba compuesta también por el comandante activo Mario Cisternas.

Fue en junio de 1993 cuando estalló el escándalo del anónimo que denunció la operación Berríos.

El ex químico, conocido por perfeccionar en Chile el gas sarín y por sus vínculos con el tráfico de drogas, había sido sacado por la DINE en octubre de 1991 con destino a Uruguay para evitar que lo que sabía del caso Letelier generara una debacle entre ex miembros de la DINA.

A fines de 1992, Berríos llegó a una comisaría uruguaya pidiendo ayuda y sosteniendo que estaba secuestrado por militares uruguayos y chilenos. La policía lo habría entregado a sus captores, entre ellos, según estaría ya claro, se encontrarían Silva y Torres Gacitúa.

El químico fue asesinado a balazos entre enero y marzo de 1993, fecha que coincidió con la visita de Augusto Pinochet a Montevideo en febrero de ese año. El edecán durante esa visita fue el coronel de contraespionaje Thomas Casella, también jefe de la operación para ocultarlo en Uruguay.

El cuerpo fue finalmente encontrado en abril de 1995 en la playa El Pinar, sepultado boca abajo, como se hacía con los traidores en la Edad Media.

Viernes 18 de Octubre 2002 El Mostrador**Continúa grave abogado de DDHH agredido en Los Ángeles**

César Espinoza, quien también vicepresidente del Colegio de Abogados, se encuentra hospitalizado en la Clínica Los Andes donde permanece con riesgo vital, luego que el pasado 12 de octubre fuera atacado brutalmente por un grupo de 12 personas.

César Espinoza, abogado de causas de derechos humanos, quien fuera agredido el pasado 12 de octubre continúa en estado de gravedad y con riesgo vital, internado en la Clínica Los Andes de Lso Ángeles.

Ayer, la familia del abogado presentó una querrela por homicidio frustrado, luego que el profesional fuera agredido por un grupo de 12 jóvenes en un centro cultural.

César Espinoza se desempeña como vicepresidente del Colegio de Abogados de los Ángeles, y está cargo del Centro Cultural Victor Jara recinto en el que ocurrió la agresión.

Viernes 18 de Octubre 2002 PrimeraLinea**Justicia confirma procesamiento contra Manuel Contreras**

En fallo unánime, la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago ratificó el proceso contra el general (R) Manuel Contreras Sepúlveda, ex director de la disuelta DINA, por la desaparición del militante del MIR Antonio Patricio Soto Cerna en 1974. Según informa TVN.cl, con esta determinación, el tribunal compuesto por los ministros Jaime Rodríguez, Juan González y el abogado integrante Hugo Llanos, confirmaron el fallo de la titular del Noveno Juzgado del Crimen de Santiago, jueza Raquel Lermada.

Soto Cerna, dirigente de Comité Sin Casa, miembro de la Junta de Abastecimiento Popular (JAP) y militante del MIR, fue detenido el 22 de noviembre de 1974 en la Población La Bandera

En la misma fecha fueron aprehendidos Luis Omar Mahuida Esquivel y Luis Genaro González Mella, vecinos, amigos y vinculados políticamente a Soto. Los tres fueron vistos en los mismos recintos de detención -Cuatro Alamos y la Venda Sexy- y se encuentran en calidad de detenidos desaparecidos.

En este mismo caso se encuentran procesados el general (R) Raúl Iturriaga Neumann, Gerardo Urrich y al mayor (R) de Carabineros Miguel Hernández Oyarzo

Viernes 18 de Octubre 2002 Primeralinea**General (r) Patricio Campos arriesga 20 años de prisión**

El categórico fallo dictado por la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, que confirmó por unanimidad lo obrado por el juez Mario Carroza manteniendo el procesamiento contra el general (r) Patricio Campos por obstrucción a la justicia, deja en un complejo panorama al oficial en retiro porque el delito de que se le acusa contempla como pena máxima nada menos que veinte años de presidio, ubicándose en un nivel inferior que el secuestro y homicidio.

El ilícito de obstrucción a la justicia es una figura procesal, bastante nueva, que fue instaurada en 1991, justamente por eso es que no ha sido utilizada en procesos de derechos humanos en donde -según abogados- han sido frecuente los casos de ocultamiento de información que impide el avance de los procesos.

A la satisfacción que ayer significó este fallo en el gobierno, representado por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y en el querellante Nelson Caucoto, se sumó la convicción que la causa tiene una segunda fase en la Sala Penal de la Corte Suprema donde, de confirmarse lo obrado hasta el momento, Campos estaría ad portas de enfrentar la condena.

La contundencia del fallo mantiene en el aire una serie de dudas que pululan en el ambiente de derechos humanos: qué pasó con los 55 nombres que originalmente recibió el general (r) Campos; qué antecedentes se manejan sobre los once nuevos casos de ocultamiento de información denunciado recientemente por el Programa de Derechos Humanos y, lo más importante: hasta qué punto el general Ríos ignoró lo que sucedía a sus espaldas.

En círculos judiciales se comenta que la situación del saliente comandante en jefe de la Fach estaría comprometida, ya que las Fuerzas Armadas son una institución jerarquizada por lo que Ríos "no pudo ignorar lo que sucedía bajo su mando". Otras voces en cambio, aportan un matiz de duda, pues la responsabilidad penal es individual y en este caso Campos ha insistido en que el general Ríos no conoció el listado que él preparó tras la Mesa de Diálogo, por lo que jamás se enteró de su decisión de eliminar nombres de la nómina definitiva. El gobierno, en tanto, a través del jurista Luciano Fouillouix, sostiene que el general Campos ha señalado que actuó completamente solo de manera individual y autónoma, por lo que "no tenemos ningún antecedente procesal en el expediente que indique una responsabilidad de los hechos de ocultamiento de información por parte de la comandancia en jefe, de tal manera que nuestros pasos a seguir no irán en ese sentido".

De 23 a 18 nombres

Al margen de este aspecto, en lo medular el fallo recoge cada uno de los testimonios del general (r) Campos, como un oficio firmado por el alto oficial dirigido a Ríos en que, aludiendo a la Mesa de Diálogo, sostiene que "toda la documentación que se generó en este procedimiento, la destruí personalmente, anotando en un documento personal sólo los nombres de las 23 personas que en definitiva le informaron gracias a lo cual he podido reconstituir dicha lista".

Pero eso no es todo, queda claro en la resolución del tribunal de alzada que Campos entró en franca contradicción en sus posteriores declaraciones al punto que sostiene -según reza el fallo de ayer- "hubo un error cuando manifestó (Campos) el número de 23 personas desaparecidas, ya que al revisar el informe final de las personas desaparecidas se percató que faltaban cinco personas. La razón dice, es que en el anónimo en que estaban los nombres de esas personas sólo venía un año al lado del nombre, por lo que no supo ponerlo y estimó que no era útil ni conducente colocarlos, por lo que no los entregó en la lista dada al Ejército".

La reconstitución de la historia efectuada por los tribunales plantea también que el general de Ejército Carlos Molina Johnson -que ofició como compilador de la información obtenida por las cuatro ramas castrenses- recibió de Campos "la información recopilada por la Fuerza Aérea que correspondía a 18 personas"

Bajo este panorama, la Corte estima que "asiste la convicción que el procesado Campos Montecinos ha incurrido en el delito de obstrucción a la justicia, descrito y sancionado en el artículo 269 bis, del Código Penal, al haber rehusado proporcionar, el 4 de enero de 2001, a la Institución encargada del proceso de consolidación, toda la información que obraba en su conocimiento

respecto a las personas desaparecidas. Además, en sus declaraciones prestadas ante el juez del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, persistió en su negativa de rehusar proporcionar la información recopilada, conducta que mantuvo hasta el día 2 de octubre de 2002, en que recién aclaró que hubo un error cuando manifestó el número de 23 personas desaparecidas y se percató que faltaban cinco personas".

Pero los ministros Jaime Rodríguez y Juan González, junto al abogado integrante Hugo Llanos, no sólo se quedan en ese punto "que, además, la circunstancia reconocida por el mismo procesado de haber destruido la información que le fue suministrada respecto a las personas desaparecidas, como lo declara a foja 386, constituye también, una conducta sancionada por el referido artículo 269 bis además incurrir en una flagrante violación de lo establecido en el artículo 1 de la ley 19.687 que sólo lo obligaba a mantener reserva respecto del nombre y los datos que servían para identificar a quienes le proporcionaron o confiaron la información útil y conducente para establecer el paradero y destino de los detenidos desaparecidos, pero no para ocultar la identidad de estos".

Viernes 18 de Octubre 2002 TVN.cl

Confirman proceso contra ex jefe de Inteligencia de la FACH

La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó el procesamiento del ex jefe de la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea, general (R) Enrique Ruiz Bunguer, por el caso del detenido desaparecido Juan Luis Rivera Matus. En fallo dividido, los ministros Alfredo Pfeiffer, Amanda Valdovinos y el abogado integrante Claudio Díaz desestimaron la presentación de la defensa del general en retiro que pretendía dejarlo libre de los cargos dictados por el juez Joaquín Billard por el secuestro del dirigente comunista.

La ministra Valdovinos y el abogado integrante Díaz decidieron mantener a firme el procesamiento; mientras que el ministro Pfeiffer estuvo por anular la sentencia por considerar que el general no tuvo participación en los hechos.

A los alegatos en el tribunal de alzada asistieron la abogada querellante en la causa, Julia Urquieta; el representante del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Francisco Bravo y el defensor del general Ruiz Bunguer, Jorge Balmaceda.

Además estuvieron los hijos de Rivera Matus, que luego de conocido el dictamen expresaron su satisfacción por la resolución judicial del tribunal de alzada.

El viernes 4 de octubre el juez Billard, del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, sometió a proceso al general Ruiz Bunguer y otros tres miembros del Comando Conjunto por el secuestro de Juan Rivera Matus, cuyos restos aparecieron en una fosa del Fuerte Arteaga en marzo del 2001.

Junto al ex alto oficial, el juez encausó al comandante (R) de la FACH Carlos Madrid Hayden; al teniente (R) Sergio Antonio Díaz López y al comandante (R) del Ejército Alvaro Corbalán Castilla. A comienzos de semana la Sexta Sala anuló el procesamiento de Díaz López, pero en aquella ocasión el tribunal estuvo conformado por los ministros Pfeiffer, Valdovinos y Jorge Zepeda que en la audiencia de hoy fue reemplazado por un abogado integrante.

Rivera Matus fue detenido en noviembre de 1975 por agentes del Comando Conjunto y llevado hasta el Regimiento de Artillería Antiárea de Colina, unidad militar conocida como Remo Cero por los organismos represores del régimen militar.

Los restos de Rivera Matus fueron encontrados en una fosa del Fuerte Justo Arteaga del Ejército por la ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago Amanda Valdovinos, cuando realizaba diligencias en esa unidad militar en busca de una fosa de 20 desaparecidos NN en ese recinto según la información aportada por las Fuerzas Armadas a la Mesa de Diálogo.

La misma información mencionaba que Rivera Matus, dirigente de Chilectra desaparecido desde el 5 de noviembre de 1975, había sido arrojado al mar frente a las costas de San Antonio. Fue el primer cuestionamiento al informe castrense.

Lunes 21 de Octubre 2000 PrimeraLinea Muerte de menores reabriría caso Lonquén

Familiares de las víctimas de Lonquén afinan los detalles legales para pedir la reapertura del proceso, basándose en que la aplicación de la ley de amnistía no rige en el caso de menores de edad. Además, insistirán en obtener los certificados de defunción a casi 30 años de los 15 asesinatos, lo que conllevaría la exhumación de los restos desde una fosa en el Cementerio Parroquial de Isla de Maipo.

Conscientes que la Ley de Amnistía no se aplica en menores de edad y que en el mítico caso de Lonquén hubo tres jóvenes asesinados, la agrupación de familiares de la zona se juega su última carta judicial para intentar avanzar en la búsqueda de responsabilidades y lograr que definitivamente se sancione a los carabineros culpables de este crimen que, pese a ser procesados en su momento, hoy están exculpados.

La iniciativa ha sido por años estudiada, sin embargo siempre circuló la premisa que era mejor esperar un escenario adecuado para que la petición no fuera rechazada con "viento fresco". La percepción es que hoy el ambiente en derechos humanos está más perceptivo y que el crimen de Lonquén es un hito dentro de la historia judicial del país, porque fue la primera evidencia concreta de la práctica de detener y luego esconder los cuerpos.

A la par, los familiares analizan solicitar -y piden la colaboración del Programa de Derechos Humanos del ministerio del Interior- la entrega de los certificados de defunción que debería conllevar la exhumación de los restos que yacen en una fosa en el Cementerio Parroquial de Isla de Maipo. Durante la semana pasada Emilio Astudillo, representante del Comité promemorial de Lonquén, se entrevistó con la jefa del área jurídica de la entidad gubernamental, quien se comprometió a revisar el caso y determinar la vía para obtener los ansiados certificados.

Para el dirigente la conversación abre las puertas al ansiado documento. Explica que tras el hallazgo de las osamentas sólo se entregó un certificado que constata la muerte de Sergio Maureira Lillo. De los restantes catorce no existen antecedentes. Tampoco existen autopsias que definan exactamente las causas de las muertes ya que luego del hallazgo de las osamentas y, aunque la Fiscalía Militar ordenó entregar los cuerpos a los deudos, la orden no se cumplió y los cuerpos fueron enterrados rápidamente.

Añadió que la comprobación de identidades se llevó a cabo mediante la identificación de las vestimentas de los detenidos y la observación directa de los cuerpos que, a cinco años de su muerte

-fueron asesinados en 1973 y hallados en 1978-, mantenían aún varios rasgos.

En su momento, el Servicio Médico Legal realizó una serie de peritajes, que no fueron conocidos por los familiares, por lo que ahora sólo piden la constancia legal que les alivie el dolor de casi 30 años.

La querrela sería presentada por la muerte de José Herrera Villegas e Iván Ordoñez Lama ambos de 17 años. También podría incluir a Manuel Jesús Navarro Salinas que a la fecha tenía 20 años. La edad penal en la época era de 21 años lo que convierte a los tres jóvenes en menores de edad y libres de la ley de amnistía.

Sobre el resto de las víctimas: Enrique Astudillo Alvarez; Omar Astudillo Rojas; Ramón Astudillo Rojas; Carlos Hernández Flores; Nelson Hernández Flores; Oscar Hernández Flores; Sergio Maureira Lillo; José M. Maureira Muñoz; Rodolfo Maureira Muñoz; Segundo Maureira Muñoz; Sergio Maureira Muñoz y Manuel Navarro Martínez; todos detenidos el 7 de octubre de 1973, la justicia está inhabilitada para actuar.

Denunciados por el patrón del fundo

El grupo fue detenido por efectivos de Carabineros de la Tenencia de Isla de Maipo, quienes -según los antecedentes recogidos por el Informe Rettig- "se movilizaban en una camioneta perteneciente al dueño del fundo donde se encontraban las casas de los detenidos. Los agentes no portaban orden de detención ni allanamiento, a pesar de lo cual los domicilios fueron registrados, los familiares atemorizados y en algunos casos objeto de violencias innecesarias".

Los familiares interpusieron inmediatamente recursos de amparo y recibieron la respuesta del jefe Subrogante de la Tenencia de Isla de Maipo: "efectivamente fueron detenidos en el mes de octubre del año pasado, por personal de esta unidad, los que fueron enviados con minuta s/n, de fecha 8 del mismo mes, por las razones que en ella se indica, al Campo de Prisioneros de Estadio Nacional en donde fueron recibidos conforme, según consta por firma que registra al reverso de la copia de la minuta que, al parecer, dice Sargento 2º González, documento del cual se adjunta fotocopia".

La versión del enfrentamiento

La información fue descartada cuando en 1978 una denuncia anónima a la Iglesia develó la existencia de un verdadero cementerio en los hornos de Lonquén donde yacían los cuerpos de quince personas ocultadas bajo capas de cal. Se designó entonces al ministro en visita Adolfo Bañados, quien se declaró incompetente y delegó la causa al Fiscal Militar Gonzalo Salazar Swett.

La versión oficial del caso obtenida por el juez Bañados, de parte del capitán Lautaro Castro, señala que los carabineros trasladaron el 8 de octubre de 1973, alrededor de la 01:00 de la madrugada, a los detenidos hasta el Estadio Nacional, deteniéndose en los hornos de cal de Lonquén, "porque -señala el informe Rettig- uno de los detenidos habría comunicado que en una mina abandonada del área, existía armamento oculto. En ese lugar bajaron a los detenidos y mientras caminaban en dirección a los hornos, comenzó un ataque con armas de fuego contra la totalidad del grupo. Como resultado de dicha acción, habrían resultado muertos la totalidad de los detenidos, sin producirse bajas en los uniformados. Ante el temor de

represalias por parte de familiares de las víctimas, el oficial a cargo de Carabineros, decidió ocultar los cadáveres en los hornos abandonados".

El enfrentamiento fue desechado de plano por la justicia que lo declaró "intrínsecamente inverosímil", e incluso el Fiscal Militar determinó el 2 de julio de 1979 someter a proceso al capitán Lautaro Castro Mendoza y a los carabineros, Juan J. Villegas Navarro, Félix Sagredo Aravena, Manuel Muñoz Rencoret, Jacinto R. Torres González, David Coliqueo Fuentealba, José Belmar Sepúlveda y Justo Romo Peralta, todos en calidad de autores del delito de la muerte de los quince detenidos el 7 de octubre de 1973. Pero, un mes más tarde, el 16 de agosto se dictó el sobreseimiento definitivo en virtud de la ley 2191, más conocida como ley de amnistía.

Con ello se cerraron las puertas de los familiares, que ahora en un ambiente político completamente diferente aspiran a reflotar el caso.

Lunes 21 de Octubre 2000 TVN.cl

Impacta al Ejército juicio a generales por caso Berrios

Los procesamientos de dos generales y ex directores de Inteligencia del Ejército por el crimen del químico de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) Eugenio Berrios Sagredo golpearon fuerte al interior de la institución castrense, ya que nadie advirtió que la titular del Sexto Juzgado del Crimen de Santiago, Olga Pérez Meza, iba a apuntar tan alto en la jerarquía militar.

Si bien desde que se ordenó la detención de los mayores (R) Jaime Torres Gacitúa y Arturo Silva Valdés se esperaba al término de la semana, nadie vaticinó que la jueza dirigiera sus principales dardos en contra de los generales que ordenaron la salida de Berrios de Chile y la protección mientras estaban en Uruguay.

Torres Gacitúa y Silva Valdés fueron procesados como autores de homicidio calificado, pero la sorpresa vino por los procesamientos por el delito de obstrucción a la justicia que afectaron a los generales Hernán Ramírez Rurange y Eugenio Covarrubias Valenzuela, al teniente coronel (R) Pablo Rodríguez Márquez y el teniente (R) Raúl Lillo Gutiérrez.

El comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, al enterarse de la resolución reconoció que hay hechos que todavía preocupan a la institución y que no los puede eludir, pero que ninguna de ellos detendrá el avance del Ejército.

Cheyre puntualizó que "la contingencia no nos detiene en avanzar hacia un Ejército absolutamente profesional".

De hecho recién en la noche del jueves 17 de octubre los generales Ramírez Rurange y Covarrubias supieron que iban a ser procesados por la jueza y durante toda la noche los militares trataron de contactar abogados para que asumieran su representación en la causa y de ahí preparar la estrategia judicial para impugnar el fallo de la magistrada con dedicación exclusiva.

Las alarmas además saltaron porque en medio de la confusión inicial se vaticinó que también podría venir procesado el ex Auditor General del Ejército, general Fernando Torres Silva, ya que la jueza estaba repitiendo el mismo patrón que el ministro Sergio Muñoz Gajardo, que condenó a Ramírez Rurange y Torres Silva por planificar la salida de Chile de Carlos Herrera Jiménez, autor del crimen de Tucapel Jiménez, en una operación similar a que sacó de Chile a Berrios.

Aunque esta vez Torres Silva se libró del procesamiento, no se descarta que en el futuro la jueza Pérez apunte en su contra dadas las conexiones que existen entre ambos procesos.

La magistrada explica además que los delitos de obstrucción a la justicia de ambos generales se dan respecto de los casos Letelier y Soria, y no en el marco del asesinato de Berrios, ya que con la salida del químico de Chile, el 26 de octubre de 1991, se impidió que aportara antecedentes sobre ambas causas.

Para la jueza Pérez, "Eugenio Berrios Sagredo es sacado del país, en una operación ordenada por el entonces Director de Inteligencia del Ejército, General (R) Hernán Ramírez Rurange, con el objeto de eludir la obligación del señalado Berrios de comparecer ante el ministro don Adolfo Bañados, así como de prestar declaraciones en el proceso por el homicidio de Carmelo Soria", dice la resolución que lo procesa como autor de obstrucción a la justicia.

En tanto, el general Covarrubias es responsable como encubridor del mismo delito porque cuando asume la jefatura del DINE de manos de Ramírez Rurange, el 14 de diciembre de 1991, "recibe también la información sobre la situación de Berrios, en cuanto a su salida del país, a su permanencia en Uruguay y a la necesidad de mantenerlo vigilado, por su estilo de vida y afición al alcohol", reza el dictamen de la jueza.

La situación del general Covarrubias podría verse agravada con las próximas diligencias, ya que permaneció como jefe del DINE hasta octubre de 1996, por lo tanto conoce cada paso que se dio en la "custodia" de Berrios en Uruguay, que era efectuada por agentes de una Unidad Especial de su directa dependencia y que estaba integrada por el mayor Silva Valdés, quien la dirigía, e integrada por Pablo Rodríguez Márquez, Raúl Lillo Gutiérrez, Jaime Torres Gacitúa, Mario Cisternas Orellana, Nelson Hernández Franco, Marcelo Sandoval Durán y Nelson Roman Vargas.

Hasta el 15 de noviembre de 1992, Berrios era custodiado en la localidad uruguaya de Parque el Plata por los militares chilenos Jaime Torres Gacitúa y Arturo Silva Valdés y los uruguayos Eduardo Radaelli y Weelington Sarli o Sarabia, sin embargo el químico cansado de la vigilancia logra huir de la casa y denuncia su secuestro en la comisaría local.

A la unidad llegan militares chilenos y uruguayos quienes tratan de convencer al jefe de la prefectura que les entregue a Berrios, pero el comisario Elbio Hernández envía al químico al hospital para realizarse unos exámenes mentales. El coronel uruguayo Thomas Casella llega al recinto y convence a Berrios de desistirse de la denuncia retirándose el grupo desde el hospital.

El 16 de noviembre regresa a Chile Torres Gacitúa y dos días más tarde retorna al país Silva Valdés y los viajes a Uruguay de miembros de la Unidad Especial de "control de bajas" finalizan misteriosamente.

De acuerdo al fallo de la jueza de Berrios no se tienen más noticias hasta que su cuerpo es encontrado enterrado el 13 de abril de 1995 en un sector de la Playa El Pinar de Montevideo con 5 balazos en el cuerpo, dos de ellos en la cabeza, y atado de pies y manos.

La jueza Pérez por el momento no tiene claro quién dio la orden de matar a Berrios o de retirar la custodia de oficiales chilenos y así eventualmente poner en riesgo su vida. Ese es un misterio que aún falta por resolver.

Lunes 21 de Octubre 2000 TVN

Familia Frei se hace parte en causa por crimen de Berríos

Los hijos del presidente Eduardo Frei Montalva presentaron una acción judicial por obstrucción a la justicia y asociación ilícita en la causa por la muerte del químico Eugenio Berríos.

Según la senadora Eduardo Frei existen antecedentes que permiten vincular la muerte del químico de la DINA con la extraña muerte de su padre el 28 de enero del año 1982.

De acuerdo a la senadora, el químico Berríos fabricaba en el Instituto Bacteriológico y el Complejo Químico del Ejército de Talagante sustancias que podrían haber causado la muerte de su padre en 1982.

Agregó que la acción judicial es respaldada por los siete hijos del fallecido gobernante, aunque quien actúa como querellante en la causa es Irene Frei. Este se debe a que si o su hermano Eduardo Frei presentan la acción se nombraría un ministro de fuera y la causa le sería quitada a la jueza Olga Pérez, en la que confían plenamente.

Martes 22 de Octubre La Tercera

General (r) Campos: "Todos podemos cometer errores"

El general (r) Patricio Campos aseguró que destruyó la información sobre 5 detenidos desaparecidos por considerar que los datos respecto de esos casos carecían de utilidad, y no para proteger a su mujer, Viviana Ugarte, a quien se le vincula con el comando conjunto de la Fach.

En entrevista con un vespertino sostuvo que "no es verdad que omití información para proteger a mi esposa, y eso fácilmente se puede comprobar, porque en la información que entregué en varios casos, mi esposa ha declarado como testigo".

Información destruída

El uniformado en retiro reconoció que "efectivamente recibí información sobre 23 casos, pero de 5 de ellos no había datos que pudieran ser usados para completar la ficha". Es más, de los cinco casos mencionados, "tres personas se encuentran aparecidas desde hace muchos años y el funeral de una de ellas, incluso, salió publicado en los avisos de defunción en la prensa".

Campos dijo que la información "se entregó completa a la entidad consolidadora a través de la ficha". Explicó que "lo que destruí posteriormente para proteger a los informantes, como lo exige la ley, fue la totalidad de los anónimos que me hicieron llegar, vale decir, jamás oculté información".

Consultado sobre el error que dijo haber cometido en su primera declaración ante el juez Mario Carroza, en la que señaló que había informado 23 casos en lugar de los 18 que efectivamente entregó, sostuvo que "todos podemos cometer errores y tanto es así que hoy siento que la Corte de Apelaciones ha cometido un error conmigo al no percibir los hechos como son desde mi perspectiva".

Campos precisó que del total de los datos recolectados a través de anónimos, "sólo pude completar las fichas de 18 detenidos desaparecidos, con la información que allí se pedía".

Por qué pasa a retiro

El general (r) dijo que presentó su expediente de retiro, en primer término, porque consideró que era su deber "liberar" a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) ra no "afectar el

prestigio ganado por esta institución", en segundo lugar, para "no involucrar a la Fuerza Aérea".

Gobierno reiterará acusaciones contra Campos

En sus alegatos, se espera que el abogado jefe del programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Luciano Fouillioux, reitere los argumentos que expuso ante el tribunal de alzada.

En ellos señalará que Campos no tenía atribuciones para decidir qué información era conducente a la verdad y que esa labor corresponde a los tribunales de Justicia.

Martes 22 de Octubre El Mercurio

PS presenta querrela contra generales Ríos y Campos (r)

El Partido Socialista, encabezado por su presidente, Camilo Escalona, se querelló esta mañana en contra de el comandante en jefe de la FACH, General Patricio Ríos Ponce, y del procesado general (r) Patricio Campos, "por que consideramos que se ha atentado contra uno de los frutos más importantes de la reconciliación y el reencuentro nacional", como es la Mesa de Diálogo, afirmó Escalona.

Miércoles 23 de Octubre La Tercera

Chilenos acusados de terrorismo en Perú

Un tribunal civil que iba a enjuiciar desde el próximo lunes por secuestro, asesinato y terrorismo a cuatro chilenos, fue recusado por éstos, lo cual retrasó el proceso al menos durante 20 días, informó hoy el poder judicial.

Según el poder judicial, la recusación fue presentada por Humberto Carranza Piedra, abogado de Castillo.

Miércoles 23 de Octubre El Mostrador

Ejército puso a ex CNI en equipo de seguridad de ministra

Una citación a declarar cursada a uno de los miembros del grupo de seguridad de la ministra de Defensa, Michelle Bachelet, develó una grave falta de criterio en la selección de estos funcionarios cometida por el departamento de Personal del Ejército.

Resultó que incluso desde antes que llegara al gabinete la ministra, en enero de 2002, estuvo destinado al equipo PPI (protección de persona importante) de la titular de Defensa un sargento primero que perteneció a la ex Central Nacional de Informaciones (CNI), cuyo nombre será mantenido en reserva por El Mostrador.cl debido a que no figura como imputado en los procesos ni existe conocimiento de violaciones a los derechos humanos cometidas por él. Los vínculos del suboficial con el ex organismo represor fueron descubiertos el 1 de octubre, cuando solicitó permiso a la institución explicando que debía prestar declaración ante Investigaciones. Tras ello, el Ejército se comunicó con la policía civil para conocer las razones de tal requerimiento, y les fue comunicado que el testimonio del militar era requerido en virtud de su permanencia en la CNI durante el régimen de Augusto Pinochet.

Jueves 24 de Octubre El Mercurio

Suprema rechazó amparo en favor de general (r) Campos

La Segunda Sala de la Corte Suprema rechazó por cinco votos contra cero el recurso de amparo presentado en favor del

general (r) Patricio Campos, quien está procesado por obstrucción a la justicia.

Viernes 25 de Octubre 2002 TVN.cl

Familia Soria dice que el Gobierno no ha cumplido acuerdos

El acuerdo entre la familia del asesinado diplomático español Carmelo Soria y el gobierno chileno está a punto de romperse, por la negativa del Ejecutivo a cumplir con los preceptos acordados en agosto pasado.

Así lo informó Carmen Soria, hija de diplomático, para quien el acuerdo que pretende que se cumpla la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que condenó al Estado Chileno por denegación de justicia, se encuentra en un momento muy frágil debido a que no se han iniciado las conversaciones con el abogado de la familia Alfonso Insunza. De acuerdo a Carmen Soria, cuando se anunció la suscripción del acuerdo el gobierno se comprometió a solicitar a la Corte Suprema que reabra la investigación, hecho que aún no se ha producido, lo que claramente viola las garantías dadas a la familia.

La familia del diplomático español se hizo parte en el proceso por la muerte del químico de la DINA Eugenio Berríos, presentando una querrela por obstrucción a la justicia y asociación ilícita en el Sexto Juzgado del Crimen de Santiago, contra los procesados por la jueza Olga Pérez.

Viernes 25 de Octubre 2002 PrimeraLinea

Desaparición de Jaime Aldoney

El diputado socialista Juan Bustos, solicitó el procesamiento de cinco ex uniformados vinculados a la desaparición del ex interventor de la CCU, Jaime Aldoney, hermano del ex intendente de la V Región, Gabriel Aldoney, detenido el 12 de septiembre de 1973.

Bustos pidió el procesamiento de Ernesto Huber Von Apen, Sergio Mendoza (a cargo de elaborar las listas de los detenidos y velar porque las detenciones se concretaran), Patricio Villalobos, Manuel Bush y Pedro Pablo Arancibia (quienes custodiaban, interrogaban y torturaban a los detenidos).

Solicitó que los involucrados sean encargados reos por "secuestro calificado", en especial los dos oficiales de más alto rango, encargados de la ex Base Aeronaval de El Belloto, donde ocurrieron los hechos. Existen antecedentes en el proceso que determinan quienes fueron los autores mediatos del hecho y quienes fueron los ejecutores de detenciones y torturas".

Sábado 26 de Octubre 2002 El Mostrador

María Paz Santibáñez: "Quince años de injusticia "

"Me da vergüenza decir que enfrente al Estado chileno en un proceso por daños y perjuicios, sin contar siquiera con la deferencia de un reconocimiento". El duro juicio lo hace en Francia María Paz Santibáñez, hoy pianista a pesar del disparo policial que la alcanzó en la cabeza un día de 1987 y cuyas consecuencias aún debe sobrellevar.

La defensa de la artista, asumida por el abogado Nelson Caucoto, enfrentó este viernes una nueva y frustrante jornada de conciliación con representantes del Consejo de Defensa del Estado (CDE) que buscan reducir el monto de la indemnización fijada por la justicia, la cual asciende a 40 millones de pesos.

Sábado 26 de Octubre 2002 El Siglo Continúa la represión contra la FUNA

Con una masiva detención y varios lesionados concluyó nuevamente el accionar de la Comisión FUNA, esta vez en La Reina.

Los vecinos recibían con curiosidad el volante que denunciaba al piloto del helicóptero Puma, cuando al sonido de un pito se desató la represión. En el instante quedaron lesionadas tres mujeres jóvenes, impactadas directamente por el chorro del guanaco y arrastradas varios metros por el suelo, y muchos otros fueron subidos a los buses entre forcejeos, incluidos un ciclista, tres menores de edad, una mujer embarazada y, como siempre, **el bombo donado por el Piquete de Londres** y los megáfonos de los funeros. Sólo la prensa pudo llegar hasta la casa de Palomo Contreras, que de todas maneras quedó al descubierto entre sus vecinos.

El revuelo causado por la exagerada represión policial, comandada por el mismo Mayor que actuó en Avenida El Bosque Norte para resguardar a Juan Chiminelli Fullerton, llevó hasta la comisaría al diputado Tomás Jocelyn Holtz, al Alcalde Fernando Castillo Velasco y su señora, Mónica Echeverría, varios concejales, y llenó de llamadas de abogados de derechos humanos, algunos de los cuales se encontraban en el funeral de los ejecutados de Cauquenes. En el intertanto continuó la funa, esta vez vía un programa de la radio comunal La Quintrala, que transmitió todo el sábado y continuó el domingo con programas especiales sobre el vecino Palomo. Desde ya, los integrantes de la Comisión FUNA anunciaron que interpondrán acciones judiciales por los lesionados y las detenciones arbitrarias, solicitando también una entrevista con autoridades del ministerio del Interior, responsables últimos de la política represiva desatada contra esta manifestación pacífica.

Por supuesto, los funeros aseguran que "nada impedirá continuar con las denuncias de quienes sostuvieron el terrorismo de Estado en nuestro país, aunque el gobierno diga apoyar la "guerra" contra los terroristas y siga defendiendo la impunidad de los asesinos nacionales".

Antonio Palomo

www.memoriaviva.com

Palomo llegó como copiloto de Arellano, estaba en el comando aéreo del Ejército, pero solamente fue al sur. Para el norte no siguió, porque normalmente lo ocupaba el general Pinochet, era piloto de él. Fue subteniente de mi unidad, muy correcto. Muchos de los cadáveres los llevaban al comando aéreo de Tobaraba y de ahí le daban la misión a Palomo de que tenían que desaparecer. Pero no me contó detalles.-

¿A dónde eran arrojados?. ¿Al mar, por ejemplo?. -Claro. Todos los oficiales y comandantes sabíamos de esto Sí, y Palomo tenía la misión de hacerlos desaparecer en un helicóptero Algunos de esos cuerpos fueron lanzados al mar y otros fueron tirados en las altas cumbres de la Cordillera. Palomo debe tener todo esto perfectamente claro

Domingo 27 de Octubre 2002 TVN.cl

Denuncian que ex agentes quieren desestabilizar al Gobierno

Ex miembros de las desaparecidas Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) y de la Central Nacional de Informaciones

(CNI) se habrían vuelto a reunir después de que hace un mes un ex agente denunciara que la FACH ocultó información sobre detenidos desaparecidos durante la dictadura.

Esta denuncia también apuntó a que integrantes del "Comando Conjunto", organismo represor del régimen de Pinochet, se han confabulado para hacer frente a procesos judiciales, ocultar información y encubrir las violaciones a los derechos humanos. La Nación, que hace un mes difundió las declaraciones del ex agente que se hacía apodar "Colmillo Blanco", publica hoy una entrevista a otro ex agente, llamado "Ramiro", que revela que integrantes de los organismos represivos de la dictadura (1973-1990) se están reagrupando desde 1998.

"Las operaciones más importantes las efectuaron mientras Pinochet estuvo (detenido 503 días) en Londres. Otras siguen ocurriendo", aseguró el ex agente.

Ramiro confesó haber participado el nueve de diciembre de 1999 en una supuestamente fallida operación para colocar una bomba "falsa" en una avión de Iberia en el aeropuerto internacional de Santiago.

Se hizo lo mismo en la sede capitalina de la Sociedad de Fomento Fabril, agregó, y añadió que todas estas acciones estaban destinadas a generar inestabilidad.

"La idea es mantener la sensación de inseguridad pública", subrayó el ex agente y advirtió que el Gobierno "sabe que somos nosotros (los que hemos realizado estas acciones), pero no lo van reconocer".

El ex agente dijo que el pasado 26 de septiembre se celebró una reunión en la que participó el mayor retirado de Ejército Arturo Silva Valdés, procesado por un juez chileno por el asesinato del químico de la DINA Eugenio Berríos, que apareció muerto en Uruguay en 1995.

La cita, indicó, era parte de una operación denominada "Plan Babilonia", que tenía como objetivo "influir en la confección del alto mando de la Fuerza Aérea y destruir la carrera del general del aire Ricardo Ortega".

Las denuncias del ex agente "Colmillo Blanco" causaron la dimisión del jefe de la Aviación militar, Patricio Ríos, el pasado día 12 de octubre, después que reconociera que su institución no entregó toda la información que tenía a la Mesa de Diálogo y que incluso el general al que ordenó reunirla, Patricio Campos, destruyó documentos en cinco casos.

Los militares se comprometieron ante la Mesa de Diálogo de Derechos Humanos, integrada también por civiles y creada en 1999, a facilitar la información que pudiesen recopilar sobre los desaparecidos, pero sólo entregaron en 1991 datos sobre 200 de ellos sobre un total de 1.197 casos.

Los datos en su mayoría han resultado erróneos y hoy el general Campos está procesado, mientras el presidente Ricardo Lagos nombró la semana pasada al general Osvaldo Sarabia nuevo comandante en jefe de la Aviación militar.

Según el ex agente "Ramiro", se quería destruir la carrera del general Ortega porque su padre fue subsecretario de Aviación del derrocado y muerto presidente del país en 1973, Salvador Allende, y se hacía intolerable que llegara a ocupar la jefatura de la Fuerza Aérea.

Domingo 27 de Octubre 2002 La Nación

El misterioso plan Babilonia

La operación secreta de ex agentes de las Fuerzas Armadas para influir en la confección del alto mando de la FACH y destruir la carrera del ahora número dos de la Fuerza Aérea, general Ricardo Ortega. Además, la confesión de un agente que asegura que el gran objetivo de la reorganización es crear la sensación de inseguridad... poniendo algunas bombas, por ejemplo.

El lunes 23 de septiembre pasado, un grupo de ex agentes de inteligencia fueron citados a una reunión que se haría el jueves 26, en un punto a definir. Eran hombres duros, acostumbrados a operaciones secretas, ex miembros de las desaparecidas Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), Central Nacional de Informaciones (CNI) y Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros (Dipolcar).

A todos se les dijo que debían reagruparse para hacer un trabajo de inteligencia "por las declaraciones del traidor Otto Trujillo". Se referían a las denuncias de Colmillo Blanco, publicadas por La Nación Domingo semanas atrás. El ex agente había revelado el reagrupamiento del Comando Conjunto y de varias operaciones encubiertas que se desarrollan en tribunales, para intoxicar la información que llega a los jueces y evitar que agentes clave -activos o en retiro- sean inculcados por violaciones de los derechos humanos en el régimen militar.

Pero había otro objetivo encubierto, que sólo semanas después saldría a la luz: destruir la carrera de quien sonaba como un probable sucesor del general Patricio Ríos al frente de la FACH, el general de aviación Ricardo Ortega Perrier, conocido en el ambiente de inteligencia como "el general socialista", porque su padre fue subsecretario de Aviación de Allende hasta el mismo día del golpe.

Quizás sólo era un plan más. Con los días nos fuimos enterando de cómo actúan y de algunas operaciones como la carta que le pusieron al juez Garzón en el bolsillo en una tienda en España o la cadena de intimidaciones a Sola Sierra antes que muriera.

Aún más grave: supimos detalles de la bomba que pusieron en un avión Iberia y la bomba de ruido que explotó hace poco más de un mes en la Inspección del Trabajo. Casos que aún la policía no resuelve.

Tanto los detalles de la reunión, los planes que ahí se pusieron en marcha y antecedentes de otros operativos fueron relatados a La Nación Domingo por uno de los agentes participantes, cuya identidad será mantenida en secreto. El se identificó como "Ramiro".

El encuentro se marcó a las 20:30 horas del jueves 26, en el Club de Oficiales de la FACH, en calle Agustinas, frente al Teatro Municipal.

Cinco horas antes, el contacto de los agentes o 'Control Uno', los llamó y les anunció que ahí estaría 'Alfa Cinco', la quinta antigüedad de la FACH.

En esos días, el general Patricio Campos ya había renunciado, por lo que 'Alfa Cinco' era el general Ricardo Ortega, jefe del Comando de Personal, quien supuestamente iría enviado por 'Alfa Uno', es decir el comandante en jefe de la institución, general Patricio Ríos.

En el Club

El miércoles, un día antes del encuentro, un llamado anónimo me alertó sobre la reunión.

- Hola, tú no me conoces, mi nombre es 'Ramiro', fui CNI y quiero entregarte una información.

Sorprendida, le pregunté en qué lo podía ayudar.

- Nosotros nunca hemos dejado de operar como equipo de inteligencia. Llevo más de 15 años y estoy podrido, no quiero seguir y me siguen citando. No quiero más.

- ¿De qué tipo de operaciones me hablas?

Entonces me contó lo que iba a ocurrir al día siguiente en el club. "Vayan con un fotógrafo y verán lo que pasa. Hay gente importante que va a estar ahí. El general Ortega, que es el quinto de la Fach, va a coordinar el encuentro.

- Está bien, pero déjame un teléfono para ubicarte...

- No te preocupes, te volveré a llamar. Y cortó.

Ese jueves 26, a las 19:20 horas, sonó mi celular.

- Hola, soy Ramiro.

- Hola, está todo listo, estaremos ahí. Pero sería bueno que después me cuentes lo que van a conversar.

- Sí, pero cuando te llame, me tienes que hacer la siguiente pregunta: '¿dio a luz la tía María?' Si te digo que la guagua nace en diciembre seguimos conversando. Si no, este contacto termina aquí.

- Está bien, me despedí.

Un periodista y un fotógrafo del diario esperaron esa noche en la puerta del Teatro Municipal, pero mirando hacia el club, donde las luces estaban encendidas y las ventanas cuidadosamente cerradas.

A la misma hora, en el teatro se presentaba la ópera 'Adriana Lecouvreur', por lo que el sector estaba repleto de gente y automóviles. Nada extraño se advirtió hasta el término del acto cultural, cuando tres mujeres que salieron de la ópera entraron al recinto de la FACH.

Sólo un Subaru Legacy quedaba estacionado en el lugar. Mi colega me llamó y me explicó la situación. Ambos aún dudábamos sobre lo que ocurría en el club.

En un momento, la seguridad del recinto se puso nerviosa al notar a nuestros reporteros. Tanto, que cuatro hombres salieron y le preguntaron al gráfico qué hacía ahí. Sin pensarlo, les contestó: "Estoy esperando al general Ríos... me dijeron que está aquí".

Cerca de las 23 horas, Ortega salió del lugar y se subió al Subaru junto a las tres mujeres que habían salido del teatro.

En el Marco Polo

Al día siguiente, temprano, volvió a sonar mi celular.

- Hola, soy Ramiro.

Recordé la contraseña.

- Hola, ¿dio a luz la tía María?

- Sí, en diciembre nace la guagua.

- Qué bueno, entonces juntemonos a conversar.

- Te espero a las 17:00 horas en el Marco Polo ¿lo ubicas?

- Sí, en la Plaza de Armas. ¿Cómo te voy a encontrar?

- No te preocupes, yo te voy a encontrar a ti.

Cuando entré al lugar, de pronto sentí a alguien detrás de mí, me di vuelta y con un gesto, 'Ramiro' me invitó a una mesa. Actuaba como si me conociera y yo -por más que pensaba- no sabía si lo había visto antes. Comenzó relatando lo que había ocurrido la noche anterior con mis compañeros de trabajo.

"Tu gente se dejó ver mucho, había uno que tomaba fotos y los vieron. ¿Acaso no saben que cuando se hacen estas operaciones, la seguridad trabaja en todo el lugar?"

- ¿Qué operaciones?

- Voy a ser sincero contigo. Si te alerté lo que estaba ocurriendo, fue porque quería abortar esta operación. Desde que entré en esto no he logrado vivir en paz. Lo he perdido todo: mi familia, mi casa, pero tus astutos colegas lo arruinaron todo ¿Cómo se les ocurre preguntar por el general Ríos y decir que eran de La Nación Domingo?

Comencé a sorprenderme, porque también dijo la hora exacta en que mis compañeros llegaron, cómo estaban vestidos y el diálogo textual que tuvieron con los vigilantes.

"Hubo un momento tan tenso, que incluso alguien pensó en hacerlos entrar. Los querían apretar, saber quién les había avisado que estábamos ahí. Están convencidos que hay un 'topo' (soplón), pero yo me mantuve tranquilo para no levantar sospechas", explicó.

- Pero si estabas ahí, apoyas lo que quieren hacer...

- No, ya estoy podrido, pero te aclaro que no me arrepiento de las cosas que he hecho, porque todo fue por mi patria. Si tuviera que volver a hacerlo, lo haría.

- No te entiendo, ¿qué significa para ti una operación más?

- Ya te lo explicaré, pero por favor ayúdanos.

- ¿Ayúdanos...?

- Sí. No estoy solo. Somos tres los 'hermanos' que no aguantamos más. Yo hablo contigo y doy mi cara, porque tengo menos que perder.

BOMBA EN IBERIA

Las operaciones más importantes del último tiempo, confesó Ramiro, las efectuaron mientras Pinochet estuvo detenido en Londres. Otras siguen ocurriendo.

"Organizamos equipos en todo Chile y trabajamos en dos líneas. La primera era de objetivos políticos, estratégicos y económicos, y la segunda de objetivos específicos, pero personales. Por ejemplo, lo hicimos con Sola Sierra, con la gente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos".

Relató también su participación en la operación efectuada para instalar una bomba en un avión Iberia, el 9 de diciembre de 1999. "Tenemos gente en el aeropuerto, por eso tenemos la libertad de ingresar. Armamos el aparato, lo metimos en la carga, después hicimos el chequeo, marcamos la línea de acción y dimos el aviso. La idea no era causar daño, sino que supieran hasta dónde podíamos llegar, que supieran que estábamos actuando y que si mi general no volvía esto iba a ir creciendo".

Aunque este hecho casi no fue informado públicamente, efectivamente ocurrió, aunque sin una bomba real. Según distintas fuentes consultadas por La Nación Domingo, se trató de una aeronave que estaba estacionada en la manga de embarque 17, que había aterrizado procedente de Madrid, y debía regresar tres horas después a la capital española.

La advertencia de bomba se recibió a las 14:13 horas por Carabineros. Un mayor alertó a la gente de seguridad del terminal, que se sorprendió por el grado de precisión de los detalles que manejaban los autores. Se cuenta incluso que describieron a uno de los pasajeros efectivamente embarcado, como el supuesto autor del hecho. Eso encendió las alarmas. Además, el piloto reclamó a su base porque había detectado la presencia de mucha gente sospechosa cerca del avión. Esto fue advertido por Iberia a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) e incluso motivó que el jefe de base de Iberia en Santiago fuera convocado a Madrid a explicar los hechos.

Rápidamente, el avión fue trasladado a la zona más alejada de la plataforma del aeropuerto -cerca del área de carga- y se adoptaron todos los procedimientos preventivos. Según Ramiro, "incluso llegó el GOPE de Carabineros y los 'negros' de la Fuerza Aérea". Fuentes vinculadas a la investigación de estos hechos explicaron que ya se sabe que los autores de este atentado fueron los mismos que instalaron otra bomba -de ruido- el 21 de agosto pasado, en el baño de la Inspección Provincial del Trabajo, ubicada en calle Moneda 723. El propio Ramiro nos explicó antes que el autor del hecho fue un sujeto conocido con la chapa de "Mauro". Al día siguiente, un hecho similar afectó a la sede de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa).

Según Ramiro, el objetivo de todas estas acciones es muy simple, pero no por ello menos preocupante: "La idea es crear y mantener una sensación de inseguridad pública y desestabilizar al gobierno. Ellos saben que somos nosotros, pero no lo van a reconocer".

Plan Babilonia

Según el agente, la cita del 26 se realizó en un salón privado del club. Dijo que la reunión fue "coordinada" y no convocada -fue muy claro en eso- por el general Ortega, quien llegó junto al general de brigada aérea Javier Anabalón Quiroz, director de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (Anepe). "La idea no es de ellos, pero a Ortega lo querían 'quemar', porque es candidato a 'Alfa Uno'. Creo que por eso lo mandaron", explicó 'Ramiro'. La reunión se dividió en dos partes. La primera fue de coordinación e información y la dirigió un supuesto mayor de Ejército activo, "al que presentaron como 'Rodrigo', quien hizo una motivadora exposición. No lo conocía y eso me puso muy nervioso. No me gusta estar con gente que no conozco", dijo.

- Pero ahora hablas precisamente con una desconocida.

- ¿Estás segura?

- ¿Quieres decir, que me conoces?

Entonces comenzó a relatar cosas de mi vida profesional y personal, lo que me puso la piel de gallina. No era posible que me conociera, que supiera ciertos detalles, así que desvíe la conversación.

- Mejor sigue con la reunión...

"Primero nos hablaron del nivel de lealtad entre nosotros, que somos 'hermanos' y que no podemos dejar que cualquier 'hermano' quede con la cabeza en el riel por culpa de un desertor como (Otto) Trujillo", relató.

Según él, 'Rodrigo' agregó que "se necesitaba un grupo de acción firme y fuerte, porque las revelaciones de Trujillo se estaban trabajando muy mal. Que había gente de la DIFA que amenazaba al periodista Víctor Gutiérrez (autor del reportaje sobre 'Colmillo Blanco') y eso era de matones y no de oficiales de Ejército. Se necesitaba un trabajo realmente de inteligencia y él sabía que podía contar con nosotros, que estábamos operativos, que éramos leales".

Ramiro añadió que la segunda parte estuvo a cargo del mayor (R) de Ejército Arturo Silva Valdés. Se trata de un viejo conocido para los grupos de derechos humanos, pues estuvo muchos años en la escolta de Augusto Pinochet y fue procesado y luego absuelto de una acusación por participar en la salida de Chile del mayor (R) Carlos Herrera Jiménez, el asesino de Tucapel Jiménez. Pocos días después de la reunión del 26, Silva fue detenido y hoy está procesado como autor de homicidio calificado, por la muerte del químico de la Dina Eugenio Berríos.

Según 'Ramiro', Silva Valdés les explicó que realizarían una operación llamada "Babilonia", que contenía tres objetivos, y el material orgánico sería entregado al día siguiente, en lugares a definir por cada uno de los tres equipos de trabajo. Uno de ellos se encargaría de Gutiérrez, "pero no para amenazarlo ni solucionarlo".

- ¿Cómo solucionarlo?... ¿matarlo?

- Esa palabra es muy fea. Nosotros no asesinamos, solucionamos, respondió con sarcasmo.

Siguió diciendo que se les encargó una verdadera operación de inteligencia -"no a lo narco"-, porque Silva Valdés les dijo que amenazarlo no sirve. "Eso es para que lo lleven a la tele a contar fantasías y dejarlo como súper periodista". Así, la orden fue trabajar para "destruir su imagen, restarle credibilidad, arrinconarlo y no permitir que vuelva a trabajar en su vida". Operativamente, se les ordenó investigar la situación económica, las costumbres sexuales y la eventual cercanía con drogas de Gutiérrez. "No sé si él es homosexual o drogadicto, pero en eso estamos trabajando. Si no lo es, tenemos que hacer que así aparezca", aseguró.

- ¿Quién les podría ayudar a difundir eso?, ¿los medios de comunicación?

- Tenemos gente en todas partes. Lo podríamos hacer así, pero esto se hace con cautela.

Según el plan, el segundo equipo operativo está 'chequeando' a cada periodista de La Nación. "Los que no lo han sido nunca están siendo chequeados y los demás están siendo rechequeados", me advirtió.

- ¿Y si no encuentran nada?

- Simplemente se le carga, ¿qué cuesta poner un paquetito de coca en el auto y llamar al OS-7?

Según 'Ramiro', Arturo Silva Valdés les explicó que la lección debía ser emblemática, "para que cualquier medio sea advertido y quien pretenda hacer algo similar a lo de Colmillo Blanco sepa que la mano viene dura".

Intoxicar

El tercer equipo opera en tribunales. "Hay que brindarle apoyo a la gente llamada a declarar, mediante un proceso de intoxicación de la información, y reactivar o mantener enlaces con gente que tenemos en el Poder Judicial. Que los magistrados lleguen a un punto muerto en las investigaciones, porque luego le corresponde a la comandancia en jefe negociar políticamente la salida de los 'hermanos'. Somos oficiales de Ejército, no delincuentes", dijo. Agregó que los cambios institucionales de los últimos años han facilitado que muchos 'hermanos' queden detenidos.

Además de los tres objetivos inmediatos, se sumó una cuarta operación -a cargo de otro equipo-, con un destino mayor y más grave: "A Otto Trujillo hay que solucionarlo", explicó 'Ramiro' y volvió a usar esa palabra. "A pesar de su seguridad especial, llegaremos a él. Tal como lo hicimos con el juez Garzón".

Entonces, 'Ramiro' se vanaglorió de que mientras Pinochet estaba preso en Londres, un agente fue enviado a Madrid y pudo acercarse tanto al juez Baltasar Garzón, que logró ponerle una carta en el bolsillo, mientras éste hacía compras en El Corte Inglés. La carta le advertía: "Tenemos buena memoria, buena puntería, no olvidamos. No siempre te van a estar cuidando. Va a pasar el tiempo y nos vamos a volver a encontrar sin

guardaespalda, con una 9 milímetros para meterte en la cabeza".

- Me has dado una pauta de trabajo, que parece ser una operación de inteligencia. Pero, ¿Cuándo entran en esto los generales Ortega y Anabalón?

- No, ellos no intervienen. Sólo coordinan. Ellos le dan relevancia al encuentro con su imagen, son una señal de respaldo institucional.

Hasta ese minuto, todavía no tenía certeza de la presencia de Ortega en el encuentro.

- ¿Cómo puedo comprobar que él estaba ahí con ustedes?

- Fácil. Llama al club y di que eres la sobrina de Ortega que fue a comer ahí esa noche y se te perdió la billetera. Pregunta si te la encontraron y verás que es cierto lo que digo.

La operación

- ¿Bueno y cuándo comienza la operación 'Babilonia'?

- Hoy (27 de septiembre).

- ¿Dónde?

'Ramiro' me dio la dirección de un conocido pub del surponiente de Santiago, al que -en general- "van casi puros CNI". Los demás equipos -dijo- estarían en otros lugares o 'puntos' y si yo iba, podría verificar que él estaría allí con sus 'hermanos'.

Como dudaba de todo, esa noche -como a las 22:00 horas- llegué al lugar, junto a un funcionario de La Nación Domingo. No conocía el local, era oscuro y muy pequeño y no había casi nadie. Sólo un hombre con dos mujeres en una mesa. Después que una mesera nos preguntó que nos serviríamos, entró Ramiro con dos hombres, que saludaron a las niñas que atendían y al dueño del local.

Poco después llegaron otros dos sujetos. A los pocos minutos, una mujer con una cámara fotográfica se acercó a la otra mesa ocupada y apuntó hacia mí. Obturó varias veces. Los cinco individuos se paseaban por el local y revisaban cada rincón. Entre los baños había una tercera puerta que estaba cerrada. Sobre ella había una ampolleta roja, apagada. De pronto, uno a uno comenzaron a entrar al baño y salieron pronto. Media hora después entraron de nuevo, pero esta vez la luz roja se encendió. Mandé a mi colega al baño, pero no había nadie. Me inquieté, porque no sabía dónde estaban. De pronto, 'Ramiro' salió del local y me llamó por teléfono. Me dijo que ya tenían el material de trabajo, que restaban unos 40 minutos de reunión y al día siguiente hablaríamos. Antes de irme, uno de los hombres se acercó y me entregó un número de teléfono en un papel, que comprendí era de mi contacto.

Temprano, en la mañana, llamé muchas veces, pero nadie respondió. Pasadas las 17:00 horas él me contactó. Desde entonces, me he dedicado a chequear cada uno de los datos que me ha entregado y a hablar con gente que -se supone- está involucrada en la operación.

Desde ese día, además, he estado atenta a todos los encuentros de los agentes. Generalmente se hacen en sitios públicos, donde nadie podría sospechar una operación en curso. Son tan cautelosos, que optan por locales a los que no entra mucha gente, pero que igual subsisten, porque sus dueños son ex uniformados o porque son antiguos puntos de encuentro para su diversión. Cuando supe esto, entendí algo que 'Ramiro' me contó al principio, hace más de un mes. En la cita del jueves 26 de septiembre, uno de los presentes bromeó que en lugar de

'Babilonia', la operación debía llamarse "Tomando Conjunto", porque siempre que se reúnen la fiesta es de amanecida. Sin duda, ese nombre habría servido mejor, porque aunque en la bíblica Babilonia nadie pudo comunicarse ni trabajar unidos tras el castigo de Dios, el lugar pudo resurgir después, pese a la furia de los cielos.

¿Pasará ahora lo mismo?...

La sorpresa de Ortega

El viernes 18 de octubre, cuando se acercaba el momento de publicar este reportaje -y mientras comprobábamos una serie de antecedentes de 'Ramiro'-, el director del diario decidió contactar al general Ricardo Ortega.

Sorprendido por los detalles que le entregó por teléfono, el oficial accedió a juntarse con nosotros. El encuentro con Ortega fue ese mismo día en el café Tabac, a media cuadra de La Moneda. Nos esperaba de civil, nos sentamos, pedimos tres cafés y le contamos la historia. Su cara era a cada minuto de mayor sorpresa, hasta que nos dijo "les voy a decir lo que ocurrió":

- Soy fanático de la ópera y ese día tenía dos entradas para ir con mi mujer. Pero como a las 16:00 horas del mismo día 26, alguien se arrepintió de ir y me regalaron dos entradas más, por lo que invité a mi cuñada y a mi sobrina. Fui con mi chofer, para que me estacionara el auto. A la ópera también fue el general Anabalón, a quien vi a la salida. Como de costumbre, le dije que fuéramos a comer al club, pero él no pudo porque su hija estaba cansada".

Según el relato, tras despedirse de Anabalón, Ortega fue alertado por su chofer, en la puerta del Teatro Municipal, sobre la presencia de periodistas que supuestamente lo estaban siguiendo. Mientras, su esposa, cuñada y sobrina cruzaron al club de la FACH.

"Tenga cuidado, porque lo andan siguiendo unos periodistas y le quieren sacar fotos, me dijo. Le contesté que me parecía absurdo y salí solo tras mi mujer", relató.

- Cuando llegó al club, ¿Había alguna reunión de ex uniformados?

- Los generales tenemos un privado y quise entrar con mi familia, pero me pararon y me dijeron que estaba ocupado, que había una reunión privada. No pregunté más y me senté en otra mesa.

Mientras cenábamos me llamó el jefe de la DIFA (Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea), para decirme que había unos periodistas afuera que me estaban esperando. Tampoco le tomé asunto y le respondí lo mismo que a mi chofer.

- Cuando usted salió vio que estaban mis colegas ¿Por qué los miró de frente...?

- Los vi y me devolví a preguntar a la gente de la puerta de qué se trataba, pero me fui sin pensar más en el hecho, hasta hoy que recibí el llamado de ustedes.

- ¿Alguien sabía que entre sus acompañantes estaba su sobrina?

- Imposible. Y si lo supieron tiene que haber sido el mismo día y después de las cuatro de la tarde.

- ¿Usted vio a los que estaban en el privado?

- No, no supe quiénes eran hasta que me llamaron ustedes y empecé a averiguar, pero no conozco a los que me nombraron.

- ¿Podría ser una operación en su contra?, ¿hay alguien que lo quiera perjudicar?

- No sé.

Según Ortega, antes de reunirse con nosotros, averiguó sobre la reunión del jueves 26. "Lo que pude saber es que la reserva del privado la hizo José Luis Ramos, capitán de Sanidad de la Escuela de Especialidades. Pero él no estuvo presente, porque tengo entendido que estaba fuera de Santiago. Sé que él maneja más antecedentes", dijo.

El capitán Ramos

El lunes a primera hora llamé al capitán Ramos, me identifiqué y le pregunté sobre la reunión.

- Mire, no tengo nada que decir. Si quiere saber algo hágalo a través de Relaciones Públicas.

- Está bien, muchas gracias, hasta luego...

Media hora después recibí un llamado en la redacción. Era Ramos.

- Disculpe que no haya querido hablar antes, pero me llamó el general Ortega y me dijo que les contara lo que ocurrió.

- Sólo busco chequear información. Tengo entendido que usted hizo la reserva del privado del Club de Oficiales el 26 de septiembre...

- Mire, somos un grupo de amigos que nos juntamos el último jueves de cada mes a comer hace ocho años. Somos todos ex oficiales de Ejército, que hicimos alguna vez el servicio militar o fueron comandantes del Haras Nacional -el actual Escuadrón de Escolta Presidencial- en 1981 y 1982. Ese día se hizo la comida mensual. Yo hice la reserva, porque soy el único de la FACH y elegimos el club porque está bien ubicado, es bueno, sencillo y barato.

- ¿Quiénes asisten a esos encuentros?

- Va, por ejemplo, el mayor (R) Gonzalo Lizasoain Mitrano (ex comandante del Regimiento Coraceros en la Quinta Región e integrante de la DINA), Alejandro Burgos de Beer (mano derecha de Manuel Contreras en la DINA), Tito Larenas y Germán Fuenzalida, que fueron comandantes del Haras. No nos juntamos para cosas como las que usted dice.

- ¿Descarta que en esa reunión, en la que usted no estuvo presente, se organizó una operación de inteligencia?

- El que haya dicho eso estaba muy curado. Eso jamás se ha hecho, eso no tiene nada que ver. Que el general Ortega haya estado ahí es una coincidencia. No entiendo quién puede estar diciendo estas cosas.

- Puedo creerle, pero ¿Se da cuenta que las cosas coinciden y que quien me llamó estuvo en la reunión y sabía que el general Ortega iba a entrar al club?

- Sé que es sólo mi palabra -aunque no estaba presente-, pero nosotros nos juntamos a comer, a hablar de la vida, a pelar el mundo y contar chistes. No sé cómo poder demostrarte que quien lo hizo fue de mala fe.

- ¿Alguien querría involucrar en algo turbio al general Ortega, aprovechando el encuentro con sus colegas del Haras?

- Ese es el miedo que tengo, pero no entiendo el motivo, ni para qué.

- ¿Arturo Silva Valdés estaba presente?

- El también fue oficial del Haras, fue comandante mío en el escuadrón motos, estuvo dos años y se fue. Y ya sabemos todo lo que le pasó. No sé si ese día estaba, pero me dijeron que no, no lo puedo asegurar.

Lunes 28 de Octubre 2002 La Tercera**Víctimas de Operación Albania demandan al Estado**

El abogado querellante en la causa, Nelson Caucoto, solicitó 735 millones de pesos (1 millón de dólares) para la familia de cada uno de los ejecutados entre el 15 y 16 de junio de 1987 y que terminó con la vida de los frentistas.

El jurista explicó a radio Cooperativa que su demanda no es arbitraria, y argumentó que hay que tomar en cuenta que el Estado ha pagado uno o dos millones de dólares por situaciones similares.

Caucoto agregó que de esta forma, se deja claro que hay que evaluar mejor la vida de las personas y que la obtención de la suma de dinero solicitada sería un triunfo.

Cómo fue la Operación Albania

En la madrugada del 15 de junio de 1987 se materializó la ejecución de Ignacio Valenzuela Pohorezky en la calle Alhué, de la comuna de Las Condes. Sólo horas más tarde, el episodio se repitió en la comuna de San Miguel, en la calle Varas Mena 630, donde se registró el homicidio de Patricio Acosta Castro. A la media noche de ese mismo día, fue acribillado en la Villa Olímpica Julio Guerra Olivares, mientras que en Varas Mena 417 se asesinó a Wilson Henríquez Gallegos y Juan Henríquez Araya.

Las últimas siete ejecuciones afectaron a Silva Soto, José Valenzuela Levy, Patricio Quiroz Nilo, Manuel Valencia Calderón, Esther Cabrera y Ricardo Rivera se produjeron a primera hora del 16 junio en calle Pedro Donoso 582 de la comuna de Conchalí.

En noviembre del año pasado, el ministro en visita Hugo Dolmestch cerró el sumario en el que se investigaba la ejecución de los doce frentistas de la Operación Albania.

Lunes 28 de Octubre 2002 El Mostrador**Gobierno y Plan Babilonia**

Un grupo que se ha reagrupado presuntamente para desestabilizar al gobierno y crear la sensación de inseguridad pública, que además buscó frenar parte de la nueva designación del comandante en jefe de la Fuerza Aérea fue denunciado hoy el diario "La Nación".

Al respecto el Vicepresidente José Miguel Insulza reconoció que la dirección del diario La Nación se contactaron con él, pero recaló que "en lo fundamental se trata de conversaciones que personas habrían tenido con los periodistas. Espero que entreguen los antecedentes al tribunal si se considera que hay elementos de delito". Agregó que su ministerio (Interior) iba a revisar los antecedentes al detalle. Aclaró que "la reunión misma no puede ser considerada como delictual, pero si hay algo que amerita un juicio se van a llevar los antecedentes a los tribunales. Eso le corresponde al Ministerio de Defensa".

Lunes 28 de Octubre 2002 PrimeraLinea**Plantón a Lavín en su nuevo gesto de DDHH**

Este es el cuarto y fracasado intento de Joaquín Lavín por acercarse al mundo de los derechos humanos, una de las grandes carencias del presidenciable de la derecha. Esta vez pretende inaugurar una plazoleta en la comuna de Santiago con el nombre de quien fuera dirigente de los trabajadores

municipales, Lincoyán Berríos, detenido y desaparecido en 1976. Sus familiares nunca imaginaron que la ceremonia fijada para este miércoles -donde se cambiará el nombre de una plaza a petición de los trabajadores del municipio de Santiago- se convertiría en una actividad liderada por el alcalde capitalino de la UDI, Joaquín Lavín.

Durante los últimos años, mientras sus familiares promovían acciones legales en los tribunales para dar con sus restos, los trabajadores municipales sintieron la obligación histórica de reivindicar la tarea de Lincoyán. Por eso le pidieron al ex alcalde de Santiago, Jaime Ravinet, el cambio del nombre de una calle o destinar una plaza en recuerdo del desaparecido dirigente, pero el tiempo jugó en contra y la demanda no tuvo acogida.

Joaquín Lavín llegó al municipio y, en un gesto inesperado, dio luz verde al decreto que establece que la plaza ubicada en la intersección de las calles Santo Domingo con 21 de Mayo pasará a llamarse Lincoyán Berríos y se erigiera un monolito en que se recordara su desaparición.

La presencia de Lavín en el acto no gustó a sus hijos y viuda. Es interpretada por ellos como un hecho extraño por lo que "no queremos que nuestro dolor sea utilizado".

El malestar que ronda entre los familiares no ha impedido, en todo caso, crear un segundo acto esta vez con los trabajadores en pleno y con otros familiares de detenidos desaparecidos, el próximo 15 de diciembre, día en que Lincoyán fue detenido. En concreto, y al margen de la presencia de los trabajadores del municipio, también han sido invitados dirigentes de la Femuch y sindicalistas ligados al mundo edilicio. Faltarán los más importantes: los hijos de Lincoyán, sus ocho nietos y su viuda.

La historia de Lincoyán

Lincoyán Berríos fue detenido el 15 de diciembre de 1976 en la vía pública. La aprehensión se produjo en medio de un período - 29 de noviembre al 20 de diciembre- en que fueron tomados prisioneros once dirigentes del Partido Comunista, algunos de ellas miembros de su Comité Central, y dos pertenecientes al MIR, configurando un caso que es conocido como "de los trece".

El grupo era integrado por Santiago Edmundo Araya Cabrera, Armando Portilla, Fernando Alfredo Navarro Allende, Lincoyán Yalú Berríos Cataldo, Horacio Cepeda Marinkovic, Luis Segundo Lazo Santander, Juan Fernando Ortíz Letelier, Reinalda del Carmen Pereira Plaza, Waldo Ulises Pizarro Molina, Héctor Véliz Ramírez, Lizandro Tucape Cruz Díaz, Carlos Patricio Durán González y Edras de las Mercedes Pinto Arroyo, además de Lincoyán.

Inmediatamente después de su desaparición la familia comenzó a averiguar su paradero. La primera versión oficial decía que había abandonado el país a través del Paso Libertadores el 21 de diciembre de 1976, antecedente que años más tarde se descubriría que era absolutamente falso.

En la investigación que realizó el ministro Carlos Cerda sobre la desaparición de los trece dirigentes de izquierda se establece que Berríos fue detenido por agentes el Estado, dictando sendos procesamientos contra 40 efectivos de la Fach, carabineros y la marina que pertenecían al denominado Comando Conjunto.

La investigación fue sobreseída por la Corte Suprema, sin embargo, durante la Mesa de Diálogo, la Armada entregó antecedentes que aseguraban que a fines de la década del 80 un camión del Ejército había extraído bultos extraños en la Cuesta

Barriga. Se encomendó entonces al ministro Héctor Carreño que verificara esta información, pesquisas que terminaron por comprobar la existencia de remociones de cuerpos, hallando pequeños fragmentos óseos y identificando sólo a Horacio Cepeda y

Juan Ortíz. En el caso de Lincoyán Berríos hubo aproximaciones de identidad.

La causa cerrada en manos de Carreño fue entregada al juez Mario Carroza que revisa hoy la participación del Comando Conjunto y la DINA en la detención, desaparición, muerte y posterior remoción de los cuerpos de estas trece personas.

Lunes 28 de Octubre 2002 El Siglo

La mano del Ejército

"Hermes" era el alias usado por Eugenio Berríos como agente de la DINA: fue asesinado entre enero y marzo de 1993 y su cuerpo fue finalmente encontrado en abril de 1995 en la playa El Pinar, sepultado boca abajo, como se hacía con los traidores en la Edad Media.

Como dicen en las familias de la mafia: "este hombre sabía mucho". Básicamente por eso fue asesinado el brillante y tenebroso químico de la DINA Eugenio Berríos, llevándose consigo secretos sobre los asesinatos de Orlando Letelier, Carmelo Soria, los intentos de eliminar a varios enemigos uniformados de Manuel Contreras Sepúlveda, el proyecto de quitar el olor de la cocaína y el extraño fallecimiento de Eduardo Frei Montalva. No fue el único eliminado por sus "camaradas de armas" para ocultar estos delitos. Extraños suicidios y desapariciones acompañan esta historia de intriga y ocultamiento en que la principal rama de las Fuerzas Armadas aparece implicada hasta "más arriba del paracaídas".

"Suicidio" y desaparición uniformada

El 22 de octubre de 1977, tras ser visitado por altos oficiales de la DINA entre quienes estaba Manuel Contreras, apareció muerto en su domicilio el Director del Departamento Consular del ministerio de Relaciones Exteriores, Carlos Guillermo Osorio Mardones. La versión oficial habla de suicidio, pero todos los datos apuntan a un asesinato para impedir que declarara en el juicio contra la DINA por el atentado que cobró la vida de Orlando Letelier y Ronnie Moffit en Estados Unidos. El funcionario de la dictadura había sido Ministro Consejero en la embajada chilena en Argentina al momento del bombazo contra el general Carlos Prats y su señora, pero su decisiva participación en la entrega de pasaportes falsos a Michel Townley y Armando Fernández Larios, quienes viajaron a EE.UU. bajo los nombres de Williams Rose y Alejandro Romeral, lo implicaba directamente en el Caso Letelier. Pero un caso aun menos conocido, el de Guillermo Jorquera Gutiérrez, aparece directamente relacionado con el final trágico de Berríos. Jorquera era un efectivo del Ejército destinado a la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), que fue detenido el 23 de enero de 1978, alrededor de las 16:30 horas, cuando intentaba asilarse en la Embajada de Venezuela, ubicada en calle Bustos 2021, comuna de Providencia. La acción fue frustrada por el carabinero de punto fijo Carlos Garrido Sotomayor, quien procedió a detenerlo y conducirlo a la 14ª Comisaría de Carabineros, hoy denominada 19ª. En el cuartel policial, el Comisario Mayor Julio Mardones Ferrada, al

enterarse de que se trataba de un militar, lo puso a disposición del capitán de Ejército Adolfo Fernando Born Pineda, también de la DINE, junto con el arma de fuego y la tarjeta de identificación militar (TIM) que portaba. Born lo trasladó hasta las oficinas del Director de la DINE, general de brigada Héctor Orozco Sepúlveda, dejándolo en la sala de espera, mientras él pasó a conversar con el general, quien le informó que Jorquera había sido dado de baja, por lo cual le ordenó le retirara su TIM y "lo despachara", orden que cumplió de inmediato. Orozco precisó en tribunales que había sido dado de baja el mismo día de su intento de asilo. La causa era por "necesidades del servicio", por un supuesto alcoholismo. Sin embargo, en otro oficio, el general Orozco indicó que la solicitud de baja había sido solicitada por la DINE el 22 de diciembre de 1977 a la Dirección del Personal de Ejército, solicitud que se reiteró con fecha 6 de enero de 1978. Por otro lado, el coronel de Ejército Enrique Valdés Puga, subsecretario de Relaciones Exteriores en esa época, con fecha 29 de julio de 1976 había solicitado al ministro de Defensa los servicios de Guillermo Jorquera, en su calidad de especialista en Inteligencia Militar con experiencias en el área del ministerio de Relaciones Exteriores, para desempeñarse en el Departamento de Seguridad Ministerial. Esta solicitud fue acogida el 27 de agosto de ese año. El 9 de noviembre, el mismo coronel envió un oficio reservado al Director del DINE, informando la excelencia del trabajo realizado por Jorquera como asesor de la sección Análisis y a cargo de "Investigaciones Especiales". En estas funciones se desempeñó hasta fines del año 1977 y nada hacía prever que tuviera intenciones de solicitar asilo, como tampoco había causas aparentes para ello.

La salida de Jorquera coincide con el "suicidio" de Osorio y una herida de bala "accidental" en una pierna que lo mantuvo hospitalizado hasta el 12 de enero de 1978, y con yeso hasta el 20, un día antes de su frustrado asilo. La ex cónyuge de Jorquera afirma que su marido había sido marginado del Ejército "por el extravío de unos documentos del ministerio de Relaciones Exteriores, relacionados con el Caso Letelier". Desde el mismo día en que estuvo en la Dirección de Inteligencia, Guillermo Jorquera está desaparecido. Su familia sufrió diversos actos de intimidación y su esposa, funcionaria de FAMAE, fue despedida por "necesidades de la empresa". La DINE había iniciado la labor de ocultamiento.

Los secretos de "Hermes"

Eugenio "Hermes" Berríos era uno de los favoritos de Manuel Contreras en el trabajo de la DINA. El químico era considerado un genio en la investigación científica y el uso de sus inventos con fines de eliminar enemigos, por lo que fue destinado a trabajar en la casa que servía a Michel Townley como cuartel general, ubicada en la calle Vía Naranja de La Dehesa.

Entre los secretos que murieron junto a Berríos está el destino de las armas químicas que fabricó, entre ellas el gas Sarín, y acciones de tráfico de drogas que podrían involucrar no sólo a delincuentes comunes sino también a autoridades chilenas, peruanas y estadounidenses de ese entonces. Su esposa, Gladys Schmeisser, sabía de su amistad con Jorge Ricardo Alarcón Dubois, un ex detective que trabajaba como agente encubierto de la Drug Enforcement Administration, más conocida como DEA, que es acusada desde diversas partes como la mayor mafia del narcotráfico a nivel internacional. Otro de sus amigos era

Máximo Isidro Bocanegra Guevara, un agente peruano de Vladimir Montecinos y narcotraficante que buscaba eventuales canales de comercialización de la cocaína y el trabajo de depurar esa droga en Chile, para lo que los conocimientos de Berríos eran absolutamente necesarios.

También era asiduo visitante de su casa Carlos Wahr Daniel, con antecedentes por robo y estafa en España, que trasladaba cocaína al extranjero para Hernán Monje Defonso, otro narcotraficante de peso. Otras amistades de Berríos eran Luis Gerardo de Azcuénaga González y el químico Samuel Rojas Zúñiga, con quienes "Hermes" buscó la forma de disfrazar la cocaína en forma de boldo en polvo y crearon la boldina. Tiempo después, en una parcela de Melipilla perteneciente a Máximo Bocanegra, sería encontrado un completo laboratorio para refinar cocaína. En 1993, cuando Investigaciones allanó la casa de Berríos en la comuna de Providencia, halló un laboratorio de ese tipo. Esa misma pista condujo a los policías hasta Iquique, donde encontraron otro similar.

El Proyecto Andrea

En el "rubro" de las armas químicas, se sabe que Berríos tuvo a su cargo el desarrollo del gas Sarín, descubierto por científicos nazis durante la segunda guerra mundial, para convertirlo en un veneno no rastreable y así usarlo en la eliminación de opositores políticos, como también en arma de eliminación masiva en caso de guerra, pues en ese entonces apremiaba la situación con Perú o una posible triple confrontación incluyendo a Bolivia y Argentina.

El Sarín fue probado por lo menos en dos ocasiones: en el caso del asesinato del conservador de Bienes Raíces, Renato León Zenteno, y luego en el de Manuel Leyton, un agente de seguridad que había desobedecido órdenes. Se consideró también su posible utilización para asesinar a Orlando Letelier, para lo cual se introdujo en Estados Unidos un frasco de perfume Chanel N°5 cargado con este gas. El plan de utilización del gas Sarín fue conocido como "Proyecto Andrea" y participaron otros tres expertos de los que sólo se conoce su nombre clave: Gaviota, Canario y Dag. Uno de ellos podría ser el bioquímico Francisco José Oyarzún Sjöberg.

Eugenio Berríos tenía una poderosa imaginación en materia de procedimientos letales. Dudaba si efectivamente el Sarín era indetectable, pues sabía que un elemento químico extraño puede ser rastreado con procedimientos cada vez más sofisticados. Por eso pensaba en un sistema "más natural" que matara sin dejar huellas (Ver recuadro).

La "Unidad Especial"

Cuando comenzaron a avanzar las investigaciones por crímenes de lesa humanidad, ya terminada la dictadura, se constituyó al alero de la DINE encabezada por Hernán Ramírez Rurange la denominada "Unidad Especial", organismo que se dedicaría a la protección de los inculpados y sus mandos. Todos los procesados por el asesinato de Berríos están relacionados con esta unidad operativa (ver recuadro).

La "Unidad Especial" se encargaría de sacar del país a Carlos Herrera Jiménez, cuando comenzaba a cerrarse el cerco del proceso por la muerte de Tucapel Jiménez; también a Luis Sanhueza Ross cuando éste partió rumbo a Argentina y luego a Uruguay, a fines de 1992, al ser conocida su autoría en la

muerte del empresario Aurelio Sichel, financista de La Cutufa, y su participación en el asesinato de Jécar Neghme.

En el caso de Eugenio Berríos, el plan incluyó un viaje hasta Punta Arenas, una salida vía terrestre a Argentina y luego el traslado en barco hasta Montevideo, donde estuvo un tiempo junto a Herrera Jiménez. Para llevarle el sueldo a Berríos, que habría ascendido a tres mil dólares por mes, llegaban hasta Uruguay tanto Arturo Silva como Jaime Torres Gacitúa, acompañados del teniente (R) Raúl Lillo Gutiérrez.

Berríos fue enterrado en Chile el 9 de octubre pasado, pero su historia conocida y por conocer seguirá dando que hablar por mucho tiempo. La mano del Ejército aquí puso su firma.

Las sospechas de los Frei

Tantas han sido las sospechas de la familia Frei que apuntan al posible asesinato del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, que finalmente presentaron una querrela por asociación ilícita y obstrucción a la justicia ante el Sexto Juzgado del Crimen de Santiago, el mismo en que la magistrado Olga Pérez instruye el caso Berríos.

Una enfermera, testigo de esos días que prefiere mantener su nombre en reserva, relata que la Clínica Santa María era visitada frecuentemente por uniformados, quienes se paseaban en actitudes sospechosas, hasta que un día todo el personal de turno fue desalojado del piso en que estaba internado el ex Presidente, ingresando personas extrañas a la clínica. Luego de eso, Frei Montalva falleció.

Frei se había internado en noviembre de 1981, para operarse de una molesta esofagitis producida por una hernia al hiato, enfermedad crónica no mortal y ni siquiera grave. Tenía 71 años y se mantenía en perfectas condiciones físicas y mentales, aparecía como uno de los más conocidos opositores al régimen militar, luego de encabezar la campaña para votar No en 1980, cuando fue aprobada fraudulentamente la Constitución que rige hasta hoy. Tras el atentado sufrido por sus amigos Bernardo Leighton y Anita Fresno en Italia, Frei se pasó definitivamente a la oposición y entabló conversaciones reservadas con el Partido Comunista, que desde el primer minuto buscaba alianzas amplias en contra de la dictadura.

Luego de la agotadora campaña, que culminó con él como orador central en un atiborrado Teatro Caupolicán, decidió operarse. Hizo consultas con médicos chilenos sobre la conveniencia de hacerlo en el país y le fue garantizada la existencia de condiciones técnicas equivalentes a las de Estados Unidos.

Fue operado por un equipo dirigido por el doctor Alejandro Larraín, secundado por un grupo de médicos de alto nivel. Días más tarde aparecieron complicaciones, una obstrucción intestinal por adherencias peritoneales, que obligaron a una nueva operación el 6 de diciembre. Todo parecía todavía bajo control, pero se desencadenó un proceso infeccioso derivado del virus Proteus Providence, según se dijo, que motivó otra operación de urgencia. El cuadro patógeno no fue conjurado. Otra operación el 17 de diciembre marcó el comienzo del fin. Murió el 22 de enero de 1982.

En esos mismos días comenzaron los rumores. Era conocido el caso del general Augusto Lutz, jefe del Servicio de Inteligencia Militar al momento del golpe, fallecido después de una seguidilla de operaciones y tratamientos en el Hospital Militar. Su familia sostiene que fue víctima de la DINA, por oponerse al coronel

Manuel Contreras ya convertido en hombre de confianza de Pinochet.

Otras informaciones, mencionadas por Carmen Frei, hablan de llamadas anónimas que advertían sobre un posible envenenamiento, trajines en la clínica de personas extrañas al cuerpo médico tratante y al personal auxiliar, y el rumor de la desaparición del protocolo de autopsia. Un mes después de la extraña muerte de Frei Montalva, sería asesinado salvajemente Tucapel Jiménez. La dictadura quedaba así sin dos de sus más peligrosos opositores públicos.

"Hermes", a esas alturas había desarrollado varias formas del gas Sarín, involucrado en el denominado Proyecto Andrea de investigación, aunque la ex esposa de Michel Townley, Mariana Callejas, recuerda que el locuaz Berríos afirmaba que "no había mejor manera de librarse de un indeseable que una gota de estafilócoco dorado", bacteria de efecto violento que suele infectar los quirófanos de los hospitales. En esa línea, Berríos debe haber considerado también el envenenamiento mediante el desarrollo incontrolado de bacterias patógenas que normalmente existen en el organismo humano. De hecho, el mismísimo Odlanier Mena, sucesor de Manuel Contreras en el principal organismo represor de la dictadura y enemigo acérrimo del Mamo, estuvo a punto de ser envenenado con una bacteria que Eugenio Berríos obtuvo en el Instituto Bacteriológico.

Responsables en Chile y Uruguay

El denominado "Caso Berríos" llevaba años sin avances sustanciales, pero tras la paciente investigación encabezada por la magistrado Olga Pérez Meza y llevada adelante por el Departamento Quinto de la policía civil, los resultados comienzan a verse.

Entre los procesados aparecen encausados como autores del crimen los mayores en retiro Arturo "Mariano" Silva Valdés y Jaime "Salinas" Torres Gacitúa, quien fuera escolta de Pinochet cuando estuvo detenido en Londres. En tanto que, por obstrucción a la justicia, la jueza procesó al general (R) Hernán Ramírez Rurange, también implicado en el asesinato de Tucapel Jiménez; al teniente (R) Raúl Lillo Gutiérrez, ligado al crimen de Tucapel Jiménez; y al comandante (R) Pablo Rodríguez Márquez. La obstrucción a la justicia se refiere a las muertes de Orlando Letelier y Carmelo Soria, puesto que Berríos fue sacado del país y finalmente asesinado para evitar su testimonio en esas investigaciones.

Como encubridor del delito de obstrucción a la justicia fue encausado el general (R) Eugenio Covarrubias Valenzuela, quien asume la dirección del DINE teniendo conocimiento de la "estadía" de Berríos en Uruguay. Otros que aparecen vinculados al crimen son el comandante Mario "Alejandro" Cisternas y el capitán Luis Arturo Sanhueza Ross, implicado en las muertes de Jécar Neghme, José Carrasco, Abraham Muskatblit, Felipe Rivera, Gastón Vidaurrázaga, la Operación Albania y la desaparición de cinco jóvenes rodriguistas en septiembre de 1986. También está el nombre del general (R) Emilio Timmerman, quien ejercía el cargo de agregado militar en la embajada de Chile en Uruguay y reconoció ante otro delegado que Berríos estaba en Montevideo.

Aunque no es posible investigar desde Chile las responsabilidades de altos oficiales uruguayos en este asesinato, el proceso identifica como partícipes al actual teniente coronel

Eduardo Radaelli, por ese entonces capitán; el teniente coronel Tomas Casella, que aparece por esos mismos días paseando junto a Pinochet por las calles de Montevideo; y el también teniente coronel Wellington Sarli Pose. Todos ellos, al menos, participaron de la entrega de Berríos, refugiado en una comisaría uruguaya, a los militares chilenos que lo ultimarían. El protocolo de autopsia realizado por la especialista Patricia Hernández asegura que Eugenio Berríos fue asesinado con dos armas diferentes, una sería chilena y otra uruguaya, como forma de sellar un pacto de silencio entre agentes de organismos de seguridad de ambos países. El Plan Cóndor volvía a funcionar.

Lunes 28 de Octubre 2002 El Siglo

Funado agente del Comando Conjunto

Puerto Montt se ha convertido en un verdadero paraíso para los ex asesinos, torturadores y soplones de los organismos represivos de la dictadura, los que buscan la tranquilidad de la provincia para la realizar sus negocios.

Tras ubicarlo gracias a la publicación hecha por El Siglo, una veintena de militantes del Partido Comunista e independientes participaron en la Funa al ex integrante del Comando Conjunto, Raúl González Fernández -alias "El Wally Chico"-, quien participó en el secuestro y desaparición del ex subsecretario general de las Juventudes Comunistas, José Weibel, y en el secuestro de Amanda Velasco.

La actividad se realizó el sábado 19 de octubre, cuando el grupo de personas se dirigió hacia la empresa Radio Taxi Volcanes, ubicada en calle Doctor Martin N°459, teléfonos 313131 y 313989, de la capital de la Décima Región, con el objetivo de denunciar las actividades de este "empresario".

Los funeros entregaron panfletos a los transeúntes y gritaron consignas en contra del ex agente, además de pegar carteles con la fotografía de González en las afueras de las dependencias que ocupa hoy en día la citada empresa de taxis, constituida por otros ex integrantes de los organismos represivos.

"No queremos que estos individuos respiren el mismo aire que los puertomontinos. Nosotros sabemos que en esa empresa trabajan al menos dos personas más ligadas al comando conjunto o la CNI. Vamos a trabajar para identificarlos y funarlos. También vamos a constituir la Funa en forma más permanente, invitando a más personas, a partidos políticos y a los jóvenes que quieran participar", dijo uno de los organizadores.

Al lunes siguiente, el delincuente González apareció pelado al rape y sin el bigote, luego que la acción de denuncia de su presencia en esta ciudad sureña causara gran preocupación al interior de su empresa, la que a pesar de no aparecer en la guía de teléfonos, presta servicios a la filial distribuidora de la Coca-Cola, al diario El Mercurio y al periódico local El Llanquihue.

Otro antecedente para destacar es que en Puerto Montt también estuvo el general Patricio Campos, en ese momento comandante de la Tercera Brigada Aérea con base en el Aeropuerto El Tepual, al igual que su esposa, Viviana Ugarte alias "La Pochi", quien también participó en el secuestro de José Weibel.

Desde Puerto Montt, también decimos: Si no hay justicia... hay FUNA

Martes 29 de Octubre 2002 Primeralinea

Operación Babilonia

El general de la Fach Ricardo Ortega rechazó hoy versiones de prensa que lo vinculan al caso Babilonia, en el cual habría aparecido encabezando reuniones con ex integrantes del Comando Conjunto.

"Estoy molesto. Es como que le cuenten una historia a uno en la que no tiene nada que ver, ese es todo el tema. No es grato esto, porque nosotros no podemos entrar a defendernos ni hacer alguna cosa", afirmó el uniformado.

Estas declaraciones las formuló en el marco de clausura de Cabañas Tamarugal 2002, realizada en el Fuerte Arteaga en la comuna de Colina, acto encabezado por el Presidente Ricardo Lagos

Martes 29 de Octubre 2002 Primeralinea

Caso Berríos: Jueza acoge querellas de familia Frei y Soria

La titular del Sexto Juzgado del Crimen de Santiago, Olga Pérez, quien investiga el asesinato del ex-químico de la Dina Eugenio Berríos, acogió a tramitación las querellas presentadas en esta causa por la familia del ex Presidente Eduardo Frei Montalva y por familiares del asesinado diplomático español Carmelo Soria.

Junto con ello, la magistrada dictó además una serie de diligencias que incluye la citación a declarar de testigos del hecho.

Asimismo, a través del exhorto la jueza tratará de conseguir más información relevante que maneja la justicia uruguaya en el caso Berríos, quien apareció muerto en ese país en 1993.

La querella presentada por la familia del ex Presidente de la República Eduardo Frei Montalva, está rotulada bajo el delito de asociación ilícita y obstrucción a la justicia.

Familiares del ex mandatario, encabezados por su hija la senadora Carmen Frei, sostienen que el ex agente de la DINA tuvo relación con la muerte de su padre, ocurrida el 28 de enero de 1982 en la clínica Santa María luego que se le detectara una infección que nunca pudo ser tratada.

La senadora Carmen Frei acusó a Berríos de tener directa relación con la muerte del ex Jefe de Estado. "Nosotros cuando mi papá estaba en la clínica tuvo varias infecciones, la más difícil fue una bacteria, toxina que nunca se logró saber que es lo que era y que medicamentos se le podía dar. Tuvimos contacto con Estados Unidos, con Italia para saber si era conocida esa famosa infección que en ese tiempo no se conocía", declaró Carmen Frei.

La parlamentaria insistió que la muerte de su padre tiene relación con una operación de inteligencia destinada a eliminarlo, argumentando que junto a Tucapel Jiménez, eran las dos personalidades públicas que estaban generando mayor unión entre los trabajadores del país.

Martes 29 de Octubre 2002 Primeralinea

Operación Albania

Una condena de presidio perpetuo simple pidió el Consejo de Defensa del Estado (CDE) para el ex director de la Central Nacional de Informaciones (CNI), general Hugo Salas Wenzel, como responsable máximo de la denominada "Operación Albania".

Según informa hoy TVN.cl, la fiscalía estatal presentó la acusación particular en la causa por la muerte de los 12

frentistas ultimados entre el 15 y 16 de junio de 1987 en un operativo militar.

El CDE solicitó la pena máxima por los delitos de homicidio y secuestro en contra de los principales responsables del operativo militar, conocido también como "Matanza de Corpus Christi". Es así como para el general Salas Wenzel, el comandante Álvaro Corbalán Castilla, el mayor Iván Quiroz Ruiz, el comandante Krantz Bauer Donoso, el mayor Rodrigo Pérez Martínez y el capitán Jorge Vargas Bories, el organismo de Estado pidió dos penas de presidio perpetuo simple como coautores de los delitos de homicidio calificado y secuestro.

La denominada "Operación Albania" se desarrolló en tres puntos de la capital entre el 15 y 16 de junio de 1987, cuando se dio muerte a doce integrantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR).

A primera hora del 15 de junio de 1987 se concretó la ejecución de Ignacio Valenzuela Pohorezcky en calle Alhué de la comuna de Las Condes. Horas más tarde, el episodio se repetía en calle Varas Mena 630, comuna de San Miguel, donde se registró el homicidio de Patricio Acosta Castro.

A las 24 horas de ese mismo día fue acribillado en la Villa Olímpica Julio Guerra Olivares, mientras que Varas Mena 417 se asesinó a Wilson Henríquez Gallegos y Juan Henríquez Araya. Las últimas siete ejecuciones afectaron a Silva Soto, José Valenzuela Levy, Patricio Quiroz Nilo, Manuel Valencia Calderón, Esther Cabrera y Ricardo Rivera se produjeron a primera hora del 16 junio en calle Pedro Donoso 582 de la comuna de Conchalí.

Martes 29 de Octubre 2002 Primeralinea

Caravana de la Muerte: Juez Guzmán continúa pesquisas

El ministro de fuero Juan Guzmán Tapia llegará hoy a la Segunda Región, donde permanecerá dos días, para realizar una serie de diligencias dentro de las pesquisas que realiza en el caso "Caravana de la Muerte", en las cuales destacan interrogatorios a abogados de Antofagasta y Calama en unidades de la policía de Investigaciones.

Entre los profesionales que serán contactados en esta ciudad por el ministro de fuero figuran la abogada Alicia Vidal Magno, quien entregará antecedentes sobre su participación como representante de los catorce ejecutados políticos de la "Caravana de la Muerte" en su paso por esta ciudad.

Entre los ejecutados, según consta en el proceso, figura el caso del ingeniero y ex gerente de Inacesa, Eugenio Ruiz-Tagle Orrego, quien fue ultimado en el sector de quebrada "El Way" (Roca Roja), junto a otros trece dirigentes políticos de la época. El juez investiga todos aquellos antecedentes de los hechos acaecidos el 19 de octubre de 1973, donde también otras 26 personas fueron ejecutadas en Calama

Jueves 31 de Octubre TVN.cl

Preso carabinero que ejecutó a dos niños en 1973

Esta es la primera vez que un magistrado somete a un proceso a un ex uniformado por el delito de sustracción de menores, delito que expresamente fue excluido del Decreto Ley de Amnistía de 1978 por lo que el ex policía podría enfrentar una dura sanción si es condenado.

El juez ordenó la prisión preventiva de Barría en la Subcomisaría Pudahuel Norte de Carabineros por el delito de sustracción de los menores Leonidas Isabel Díaz Díaz, 14 años, y Jaime Max Bastías Navarrete, 17 años, quienes fueron detenidos el 12 de octubre de 1973 en Puente Alto y ejecutados en la madrugada en las riberas del río Mapocho.

El magistrado además acusó a Barría del delito de secuestro con homicidio en perjuicio de Alfredo Andrés Moreno Mena, 23 años; Luis Miguel Rodríguez Arancibia, 23 años; Luis Alberto Verdejo Contreras, 26 años y Luis Suazo Suazo, 20 años, que fueron detenidos junto a los dos menores.

Asimismo acusó al ex uniformado del delito de secuestro en perjuicio de Luis Abraham González Plaza, 19 años al momento de la detención y el único sobreviviente del operativo.

Los Hechos

De acuerdo a la resolución del juez Calvo, el grupo de jóvenes y niños fue detenido por personal de Carabineros el 12 de octubre de 1973 en la vía pública por los delitos de desórdenes callejeros y ebriedad.

El grupo fue trasladado durante la jornada a la Segunda Comisaría de Puente Alto, derivado a la Cuarta Comisaría de Santiago y luego a la Tenencia Rogelio Ugarte desde donde fueron sacados y ejecutados en las riberas del Río Mapocho durante las horas del toque queda.

A las ejecuciones sólo sobrevivió Luis González Plaza y los casos no se incluyeron como víctimas en el Informe de la Comisión Rettig de 1991, sin embargo fueron recalificados por la Comisión de Reparación y Reconciliación como víctimas de la dictadura.

Calvo fue nombrado por la Corte Suprema como ministro de fuero para asumir parte de las causas que instruía su colega Juan Guzmán Tapia en un reordenamiento de los procesos por violaciones a los derechos humanos.

Jueves 31 de Octubre El Mostrador

Comando Conjunto: Cheyre preocupado por "montajes"

El comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, quien asistió hoy a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados en el marco de la investigación que esa entidad realiza por la supuesta rearticulación del Comando Conjunto y el ocultamiento de información a la Mesa de Diálogo, dijo a salida de ella que no tiene ningún antecedente respecto de una eventual rearticulación del llamado Comando Conjunto, y advirtió que le preocupan los "montajes".

"Considero peligrosísimo que existiera una rearticulación del organismo como el que se menciona, pero confiemos en que Carabineros y la Policía de Investigaciones hagan su tarea", dijo el general Cheyre. A juicio del alto oficial, cualquier rearticulación significa un delito "y los delitos deben ser investigados por los órganos correspondientes y si los hubiera estoy seguro que estos organismos ya los hubieran encontrado y denunciado" aseguró.

Jueves 31 de Octubre El Mostrador

Francia podría condenar a Pinochet en ausencia

La abogada francesa Sophie Thonon, querellante en un proceso por la desaparición de ciudadanos del país europeo durante la dictadura militar, dijo hoy en Santiago que el Pinochet podría

ser condenado en ausencia en un juicio que no terminará antes de un año y medio.

La justicia francesa investiga desde 1998 la desaparición de los chilenos-franceses Alfonso Chanfreau Oyarce, Etienne Pesle de Menil, Georges Klein Pipper, Jean-Ives Claudet Fernández y Marcel Amiel Baquet, detenidos en Chile y Argentina por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), entre 1973 y 1975.

La abogada explicó que el derecho francés da la posibilidad de abrir un juicio a Pinochet por contumacia (rebeldía), escenario que resulta como el más posible ya que es improbable que el ex gobernante de facto vuelva a abandonar Chile, donde la justicia sobreesó su caso por "demencia subcortical".

Aunque entre Chile y Francia no existe un tratado bilateral de extradición, la jurisprudencia francesa -al contrario de la española o británica- permite realizar juicios en ausencia ante la no presentación de los inculcados.